CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No.870-2022 DIEZ PLUS INGENIERIA SAS

INFORME DE INTERVENTORÍA FINAL

CONVENIO SOLIDARIO No. 895-2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.



Estado ACTUAL.

BOGOTA, D.C. 25 DE ABRIL DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No.870-2022 DIEZ PLUS INGENIERIA SAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 895-2022

ASOCIADO: JUNTA DE ACCION COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

OBJETO: "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR. con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat."

NIT:	900.108.996-0
VALOR DEL CONVENIO:	$ 14.990.019
PLAZO DEL CONVENIO:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	06 DE ENERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 DE ABRIL DE 2023

2. ASPECTO JURÍDICO

2.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO SOLIDARIO

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO AMPAROS	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	20%	$ 3.000.000	NB- 100	28	12	2022	10	10	2023

Que, la Organización Comunitaria presentó para aprobación respectiva, la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, póliza que fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.2. SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO

Que, la Organización Comunitaria suscribió conjuntamente con la interventoría, el acta de inicio en los tiempos pactados en el convenio, a los seis (06) días del mes de enero del 2023, Acta de inicio que fue aprobada y publicada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Que el Representante Legal de la Organización Comunitaria, certifica que durante los últimos (6) meses calendario exigibles, la organización comunitaria no ha tenido

obligaciones con el sistema de salud, pensiones o riesgos profesionales y demás aportes a que haya lugar, dado que no ha tenido a su cargo ningún personal directo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 1 de ABRIL de 2023.

3. ASPECTO CONTABLE

3.1. BALANCE FINANCIERO DE PAGOS REALIZADOS

BALANCE FINANCIERO CONVENIO SOLIDARIO			
VALOR DEL CONVENIO SOLIDARIO	$ 14.990.019		100.00%
VALOR **PRIMER DESEMBOLSO**		$ 7.495.009,50	50.00%
VALOR **SEGÚNDO DESEMBOLSO**		$ 5.996.008	40.00%
VALOR **TERCER DESEMBOLSO**		$ 1.499.002	10.00%
VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR		0	0%
SUMAS IGUALES	**$** 14.990.019	**$** 14.990.019	**100.00%**

Que de acuerdo al numeral 8 del convenio solidario, el aporte con cargo a los recursos del IDPAC el **TERCER DESEMBOLSO**, corresponde al 10% del valor total de la propuesta y la interventoría verificó que la Organización Comunitaria presentará en la plataforma del SECOP II todos los documentos requisitos para el cumplimiento de este trámite, como se relacionan a continuación:

- Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega, suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) –
Soporte – registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social.
4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.
5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.
6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.

7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.
8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio.

El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

AVANCE FINANCIERO **CIEN (100%) POR CIENTO**

4. ASPECTO TÉCNICO

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 870-2022, en el numeral 1. dice: “controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras

en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado."

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación el buen uso del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 18 de abril de 2023 suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

5. PRESUPUESTO OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se describe el presupuesto de los elementos, materiales y servicios de la obra con saldo pedagógico:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
ELEMENTOS Y MATERIALES					**$ 10.788.939,00**

1	AEROSOLES DE 400 ML PARA GRAFFITI PARA EXTERIORES BAJA Y ALTA PRESIÓN, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS DE CALIDAD, GRAN COBERTURA, PINTURA MATE Y/O BRILLANTE, VARIADA GAMA DE COLORES, SECADO RÁPIDO, COBERTURA DE PROTECCIÓN A PRUEBA DE CALOR Y AMBIENTES FRÍOS, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, DURABILIDAD DEL COLOR.	UN	100,00	$ 18.300,00	$ 1.830.000,00
2	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE PARA EXTERIOR DE COLORES CUÑETE (5 GALONES)	UN	12,50	$ 440.000,00	$ 5.500.000,00
3	ALQUILER ANDAMIO CERTIFICADO 7 SECCIONES	DD	20,00	$ 152.000,00	$ 3.040.000,00
4	RODILLO DE FELPA DE 4"	UN	0,00	$ 12.111,00	$ -
5	RODILLO DE FELPA DE 6"	UN	7,00	$ 6.460,00	$ 45.220,00
6	RODILLO DE FELPA DE 9"	UN	7,00	$ 7.225,00	$ 50.575,00
7	BANDEJA PLÁSTICA DE PINTURA PARA RODILLO 9"	UN	5,00	$ 9.300,00	$ 46.500,00
8	BROCHA 1"	DZ	1,00	$ 34.584,00	$ 34.584,00
9	BROCHA 1/2"	DZ	0,00	$ 58.491,00	$ -
10	BROCHAS 2”	UN	5,00	$ 4.412,00	$ 22.060,00
11	BROCHAS 3”	UN	0,00	$ 6.707,00	$ -
NP1	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE PARA EXTERIOR DE COLORES MEDIA CANECA	UN	1,00	$ 220.000,00	$ 220.000,00
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.222.070,00**
1	AFICHES: PIEZA COMUNICATIVA QUE PERMITE REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL PROCESO, TAMAÑO MEDIO PLIEGO, PAPEL PROPALCOTE, POLICROMÍA, (30CMS X 45 CMS)	UN	5,00	$ 32.000,00	$ 160.000,00
2	PORCIÓN DE LECHONA PARA 100 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1,00	$ 962.560,00	$ 962.560,00
3	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	8,00	$ 7.750,00	$ 62.000,00
NP2	paquete de vasos 7 onzas por 50un	UN	4,00	$ 2.950,00	$ 11.800,00
NP3	Servilletas por 330 unidades	UN	2,00	$ 3.950,00	$ 7.900,00
NP4	paquete de tenedor grande 100 und	UN	2,00	$ 5.950,00	$ 11.900,00
NP5	tajaditas 135 grs	UN	1,00	$ 5.850,00	$ 5.850,00
NP6	bolsa plastica	UN	1,00	$ 60,00	$ 60,00

INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.979.010,00**
1	ARTISTAS MURALES	PERSONA	4,00	$ 370.000,00	$ 1.480.000,00
NP7	ARTISTAS MURALES	PERSONA	4,00	$ 379.500,00	$ 1.518.000,00
NP8	APORTE COMUNITARIO	UN	1,00	-$ 18.990,00	-$ 18.990,00
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.990.019,00**

5.1. AVANCE DE EJECUCIÓN OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

Tipo de Obra: Murales - museo urbano al aire libre

Se realizó visita de seguimiento el día 23 de marzo, con el fin de realizar acompañamiento en la legalización de los desembolsos, durante visita se revisó facturación y documentos aportados por la JAC, así como se realizaron observaciones y se solicitó aportar documentación completa y paz y salvos con artistas.

En las semanas del 06 al 20 de febrero y del 20 de marzo al 25 de abril, se realizó revisión de documentos para legalización de desembolsos, se solicitó y reviso facturas de materiales, cuentas de cobro con RUT y cedula, libro contable y diligenciamiento de acta de mayores y menores cantidades, así como revisión de documentos y formatos solicitados por el IDPAC.

a. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
ELEMENTOS Y MATERIALES					**$ 10.788.939,00**
1	AEROSOLES DE 400 ML PARA GRAFFITI PARA EXTERIORES BAJA Y ALTA PRESIÓN, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS DE CALIDAD, GRAN COBERTURA, PINTURA MATE Y/O BRILLANTE, VARIADA GAMA DE COLORES, SECADO RÁPIDO, COBERTURA DE PROTECCIÓN A PRUEBA DE CALOR Y AMBIENTES FRÍOS, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, DURABILIDAD DEL COLOR.	UN	100,00	$ 18.300,00	$ 1.830.000,00
2	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE PARA EXTERIOR DE COLORES CUÑETE (5 GALONES)	UN	12,50	$ 440.000,00	$ 5.500.000,00
3	ALQUILER ANDAMIO CERTIFICADO 7 SECCIONES	DD	20,00	$ 152.000,00	$ 3.040.000,00
4	RODILLO DE FELPA DE 4"	UN	0,00	$ 12.111,00	$ -
5	RODILLO DE FELPA DE 6"	UN	7,00	$ 6.460,00	$ 45.220,00
6	RODILLO DE FELPA DE 9"	UN	7,00	$ 7.225,00	$ 50.575,00
7	BANDEJA PLÁSTICA DE PINTURA PARA RODILLO 9"	UN	5,00	$ 9.300,00	$ 46.500,00
8	BROCHA 1"	DZ	1,00	$ 34.584,00	$ 34.584,00
9	BROCHA 1/2"	DZ	0,00	$ 58.491,00	$ -
10	BROCHAS 2"	UN	5,00	$ 4.412,00	$ 22.060,00
11	BROCHAS 3"	UN	0,00	$ 6.707,00	$ -
NP1	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE PARA EXTERIOR DE COLORES MEDIA CANECA	UN	1,00	$ 220.000,00	$ 220.000,00

A la fecha de este informe se realizó la legalización de los desembolsos para la compra de materiales descritos anteriormente, los cuales fueron usados en la ejecución de la obra, correspondientes a preparación de superficie y elaboración de seis (6) murales

1. ASPECTO SOCIAL Y SALDO PEDAGÓGICO

ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					$ 1.222.070,00
1	AFICHES: PIEZA COMUNICATIVA QUE PERMITE REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL PROCESO, TAMAÑO MEDIO PLIEGO, PAPEL PROPALCOTE, POLICROMÍA, (30CMS X 45 CMS)	UN	5,00	$ 32.000,00	$ 160.000,00
2	PORCIÓN DE LECHONA PARA 100 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1,00	$ 962.560,00	$ 962.560,00
3	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	8,00	$ 7.750,00	$ 62.000,00
NP2	paquete de vasos 7 onzas por 50un	UN	4,00	$ 2.950,00	$ 11.800,00
NP3	Servilletas por 330 unidades	UN	2,00	$ 3.950,00	$ 7.900,00
NP4	paquete de tenedor grande 100 und	UN	2,00	$ 5.950,00	$ 11.900,00
NP5	tajaditas 135 grs	UN	1,00	$ 5.850,00	$ 5.850,00
NP6	bolsa plastica	UN	1,00	$ 60,00	$ 60,00

El día 05 de marzo se realizó actividades con saldo pedagógico, con la clausura y socialización a la comunidad de las obras realizadas en el convenio OSP, donde se realizó presentación musical de banda marcial durante 30 minutos, grupo artístico Afro Power durante 30 minutos y se compartió con la comunidad alimentación de lechona por 150 porciones y bebida correspondiente a 8 botellas de gaseosa de 3 litros.

2. INGRESOS OCASIONALES

INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					$ 2.979.010,00
1	ARTISTAS MURALES	PERSONA	4,00	$ 370.000,00	$ 1.480.000,00
NP7	ARTISTAS MURALES	PERSONA	4,00	$ 379.500,00	$ 1.518.000,00
NP8	APORTE COMUNITARIO	UN	1,00	-$ 18.990,00	-$ 18.990,00

A la fecha de este informe se han realizado las actividades anteriormente descritas, por lo que la interventoría verifico el uso de los ingresos ocasionales, los cuales se legalizaron con su respectiva cuenta de cobro, acompañada de RUT y Cedula, la interventoría verifico que estos gastos no superaran el 20% del valor total del convenio

6. ASPECTO AMBIENTAL

Que a la fecha la Junta de Acción ha realizado las siguientes actividades relacionadas con el componente ambiental:

- Jornada de recolección de residuos para la correcta gestión.
- Recuperación de elementos utilizados.
- Acopio y recolección de basuras generadas por las obras realizadas.

POR LO ANTERIOR, LA INTERVENTORÍA CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO CON EL CIEN (100%) POR CIENTO DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO Y AUTORIZA AL ORDENADOR DEL GASTO, TRAMITAR EL TERCER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO.

7. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No: 870-2022

CONTRATISTA DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.

OBJETO: "Contratar una interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para el control, inspección y vigilancia de los convenios solidarios que se deriven de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat."

INTERVENTOR: DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.

NIT:	900.127.054-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 162.000.000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	CUATRO (4 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	25 DE ABRIL DE 2023

8. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría hace seguimiento de la información con base a la póliza de cumplimento aportada para la suscripción del contrato del convenio solidario.

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO AMPAROS	PÓLIZA ANEXO 1	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
Cumplimiento del contrato	10%	$16.200.000	33-44-101233882	$40.500.000	26	12	2022	26	10	2023
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10%	$8.100.000	33-44-101233882	$40.500.000	26	12	2022	26	04	2026
Calidad del servicio	10%	$16.200.000	33-44-101233882	$40.500.000	26	12	2022	26	10	2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMV	$200.000.000	33-40-101072568	$200.000.000	26	12	2022	30	04	2023

La Interventoría, presentó para aprobación respectiva, la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, póliza que fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación contractual, en consecuencia, se procede a suscribir el ACTA DE INICIO el 26 de diciembre de 2022, la cual es aprobada y publicada en el SECOP II.

9. EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

Que, en cumplimiento de la ejecución contractual y acorde con el anexo técnico, se relaciona el equipo técnico de interventoría, aprobado por el supervisor del contrato.

No	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	ING. EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA	Director de Interventoría	25%
2	JONATHAN RODRIGUEZ PEÑAS	Residente de interventoría	60.66%
3	JUAN MANUEL SUPELANO FORERO	Residente de interventoría	60.66%
4	JUAN FELIPE GAMBOA AGUIRRE	Residente de interventoría	60.66%
5	JULIETH SOFIA SABOGAL OLAYA	Inspector de interventoría	56%
6	BRAYAN STEVEEN BELTRAN LOPEZ	Inspector de interventoría	56%
7	EDUARDO ROZO COLVALEDA	Inspector de interventoría	56%
8	PABLO ALFONSO HERNANDEZ	Inspector de interventoría	56%
9	SANTIAGO ALARCON CARREÑO	Inspector de interventoría	56%
10	JUAN FERNANDO GUERRERO LOPEZ	Inspector de interventoría	56%
11	CAMILO ANDRES BARRERA	Inspector de interventoría	56%
12	PAULA FERNANDA MENDEZ MEDINA	Inspector de interventoría	56%
13	JUAN JOSÉ GARCÍA REDONDO	Inspector de interventoría	56%
14	PAULA ANDREA ALZATE MARIN	Técnico de interventoría	25%

10. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Que el Representante Legal de la interventoría, certifica el cumplimiento de esta obligación, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 1 de julio de 2023.

11. BALANCE CONTABLE

11.1. BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**162.000.000.00**		
VALOR ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No.1		$ 81.00.000,00	50 %
VALOR ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No.2		$ 64.800.000,00	40 %
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		$ 16.200.000,00	10 %
SUMAS IGUALES	**162.000.000.00**	**$ 162.000.000,00**	**100 %**

Que de acuerdo al numeral 8 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la entidad pagará el valor del contrato en tres (3) pagos, previa presentación de la factura o cuenta de cobro de los bienes y servicios prestados junto con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La Entidad pagará el valor del contrato, de la siguiente manera:

El 50% del valor total del contrato Interventoría de forma proporcional a la ejecución financiera (facturación) de los convenios solidarios objeto de la interventoría, previa presentación cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor contractual.

NOTA: Para efectos del primer pago la INTERVENTORÍA deberá entregar un informe que contenga y evidencie el acompañamiento realizado a las JAC para la elaboración de las obras con saldo pedagógico y la aprobación de los equipos de trabajo requeridos para el desarrollo de las actividades de los noventa (90) proyectos ganadores de la convocatoria

2. El 40% del valor total del contrato Interventoría de forma proporcional a la finalización y al recibo a satisfacción de los convenios solidarios objeto de interventoría.

3. El pago del 10% final requerirá además acta de recibo final de la obra y acta de liquidación de los contratos publicados en el SECOP II.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales La INTERVENTORÍA, suscribió las ACTAS DE MODIFICACION, como también revisó, presentó y aprobó los documentos requeridos para dicha acta, acta de mayores y menores, facturas y cotizaciones de ítems no previsto, presentados por las Organizaciones Sociales, para que la entidad realizará el SEGUNDO DESEMBOLSO.

12. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS

1. La interventoría se encarga de controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado. CUMPLIDO.

2. Solicitar al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata las correcciones para que no se afecte la ejecución de los convenios solidarios y recomendar las acciones correctivas que correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos. CUMPLIDO.

3. Exigir el cumplimiento de las cláusulas contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato. CUMPLIDO.

4. Colaborar con las juntas de acción comunal para la debida ejecución de los convenios solidarios. CUMPLIDO.

5. Resolver las dudas y solucionar las dificultades que conlleva la ejecución de los convenios solidarios. CUMPLIDO.

6. Prevenir a las juntas de acción comunal de conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución de los convenios solidarios o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las mismas. CUMPLIDO.

7. Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios. CUMPLIDO.

8. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la metodología - Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar. CUMPLIDO.

9. Comunicar a la Gerencia de Proyectos del IDPAC de forma expedita, todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los convenios solidarios y dar traslado de las copias de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a las juntas de acción comunal. CUMPLIDO.

10. Establecer los incumplimientos para lo cual deberá entregar al IDPAC, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de estas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar. CUMPLIDO.

11. Dar respuesta a los requerimientos emitidos por parte del IDPAC y a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes de las Juntas Acción Comunal y/o comunidad, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando el respectivo concepto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo. CUMPLIDO.

12. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del IDPAC y su metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para la debida aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría. CUMPLIDO.

13. Impartir instrucciones y órdenes a las Juntas de Acción Comunal sobre asuntos de responsabilidad, las cuales deberán expedidas o ratificadas por escrito. CUMPLIDO.

14. Ordenar a las Juntas de Acción Comunal que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato. CUMPLIDO.

15. Cumplir con el programa de ejecución de obra e inversión a las Juntas de Acción Comunal CUMPLIDO.

16. La interventoría deberá presentar al supervisor delegado del IDPAC, un detallado informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma, estos informes deberán ser entregados de manera mensual y electrónica. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en los manuales del IDPAC y deberá relacionarse por proyecto. CUMPLIDO.

17. Elaborar todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan:

a. Acta de inicio
b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada
c. Acta de Recibo Final
d. Actas de reuniones – Visitas de obra.
e. Acta de Suspensión
f. Acta de reiniciación
g. Acta de aprobación de ítem no previsto
h. Acta de cambio de especificaciones
i. Acta de recibo definitivo de los proyectos.
j. Acta de liquidación
k. Acta de Recibo, entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría.

Actas elaboradas con los formatos suministrados por la supervisora del contrato y hacen parte del manual de interventoría. CUMPLIDO.

18. Consignar en las respectivas actas, todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los convenios solidarios en defensa de los intereses del IDPAC. CUMPLIDO.

19. Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por las Juntas Acción Comunal en las diferentes etapas de ejecución. CUMPLIDO.

20. Verificar que las Juntas de Acción Comunal realicen durante la etapa preliminar todas las actividades de alistamiento requeridas en los requisitos de la convocatoria, términos de referencia y en el Contrato de Obra para iniciar la etapa de mantenimiento, adecuación y rehabilitación. CUMPLIDO.

21. Velar por que el IDPAC se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir a las Juntas de Acción Comunal cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al IDPAC los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones. CUMPLIDO.

22. Verificar y hacer seguimiento a las Juntas de Acción Comunal para que se ajusten a los documentos y las disposiciones normativas institucionales, instrumentos que la Interventoría deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica, legal, contable, social y ambiental los cuales se relacionan a continuación:

a. Cartilla de mobiliario urbano.
b. Manual de imagen corporativa.
c. Plan de Manejo Ambiental Típico para Parques.
d. Manual de Contratación del IDPAC, especialmente, respecto de la interventoría.
e. Lineamientos de Gestión social.
f. Guía de las buenas prácticas del manejo ambiental del sector de la construcción Secretaría de Ambiente (Antes DAMA).
g. Legislación Ambiental.
h. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional.
i. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
j. Apéndices, anexos y contrato de convenios solidarios.
k. Apéndice, anexos y contrato de la Interventoría.
l. Manuales y guías ambientales del IDRD.
m. Normas contenidas en el POT.
n. Instructiva para la creación y actualización de precios de insumos y APU, y administración de la base de Datos CIO.
CUMPLIDO

23. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnica, legal, contable, social y ambiental de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores). CUMPLIDO.

24. El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el IDPAC y las Juntas de Acción Comunal y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y de terceras personas o entidades. CUMPLIDO.

25. El Interventor establecerá reuniones periódicas, en las cuales debe participar la Junta de Acción Comunal y el supervisor de los convenios solidarios, sin perjuicio de que participen otros colaboradores de diferentes áreas del IDPAC con el fin de analizar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con los proyectos y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento de los convenios. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. CUMPLIDO.

 De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el supervisor. CUMPLIDO.

26. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en su Contrato y a todas aquellas que cite el IDPAC. CUMPLIDO.

27. Será obligación del interventor cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. CUMPLIDO.

28. El interventor se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. CUMPLIDO.

29. El interventor deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país lo cual quedará consagrado en las actas de visita de obra. CUMPLIDO.

30. El interventor deberá responsabilizar a un personal mínimo de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas. CUMPLIDO.

31. Deberá suministrar informes de accidentes de trabajo en caso de presentarse. NO APLICA

NOTA 1: Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por el valor del contrato. El interventor será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del interventor. NO APLICA

32. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte de las Juntas de Acción Comunal existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que en las Juntas de Acción Comunal tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. CUMPLIDO.

33. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos y cualquier otro documento que haga parte de los convenios solidarios de la metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo. CUMPLIDO.

34. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras. CUMPLIDO.

35. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales. CUMPLIDO.

36. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean adquiridos durante la ejecución del convenio solidario. CUMPLIDO.

37. Recomendar al representante legal de las Juntas de Acción Comunal el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial. CUMPLIDO.

38. Recomendar que las vías que se utilicen para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, sean entregadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes de utilizarlas para este fin. CUMPLIDO.

39. Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros. CUMPLIDO.

40. El interventor realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento en el manejo de residuos sólidos generados durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, así como el correcto uso eficiente de los recursos agua, energía y de las practicas sostenibles conforme a la normatividad ambiental vigente. CUMPLIDO.

41. Garantizar la correcta disposición y/o uso del material vegetal retirado en caso de ser utilizado como un proceso de compostaje y similares presentado soportes físicos o digitales de la acción realizada lo cual deberá ser verificado y certificado por la interventoría del convenio solidario. CUMPLIDO.

42. Avisar a la Gerencia de Proyectos en caso de traslado, reubicación, tala y demás actividades silviculturales que haya a lugar para así iniciar los procesos de articulación interinstitucionales y tramitar los correspondientes permisos requeridos así mismo deberá atender las visitas en campo desde el componente ambiental de la Gerencia de Proyectos, cuando sean programadas por parte del supervisor. CUMPLIDO.

43. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada, presentadas por las Juntas de Acción Comunal y darles trámite dentro de la entidad en el plazo estipulado por el IDPAC. CUMPLIDO.

44. Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico. CUMPLIDO.

45. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución. . CUMPLIDO.

46. Garantizar un continuo flujo de caja para que así las Juntas de Acción Comunal obtengan los recursos para la ejecución de obra. CUMPLIDO.

NOTA: A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir a la Juntas de Acción Comunal la entrega del acta previa de Obra a más tardar los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago,

a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.

EL CONTRATISTA manifiesta conocer la naturaleza de las actividades contractuales por desarrollar, las normas legales que le son propias, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad.

13. ACTIVIDADES EJECUTADAS ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS DE OBRA

a. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

La interventoría en acompañamiento con el IDPAC realizo cinco (5) visitas presenciales, así como actividades necesarias para la legalización de los desembolsos.

En primera visita realizada el día 15 de febrero, se evidencio que a esta fecha no se había dado inicio a las actividades, por lo tanto se realizó revisión de facturas y cuentas de cobro para legalización de primer desembolso. La JAC socializo el programa de obra a realizar, las actividades para la entrega de obra y se confirmó el día 5 de marzo como fecha de entrega. Durante esta visita se informó de la donación en la elaboración de dos (2) murales por un artista suizo, por lo tanto la JAC hará la compra de los materiales únicamente y dos (2) murales a cargo de la comunidad, para un total de cuatro (4). Por último la interventoría recordó la urgencia de realizar él envió de las facturas con el fin de realizar el acta de mayores y menores cantidades, así mismo se sugiere el diligenciamiento del libro contable.

En la segunda visita realizada el día 23 de febrero, no se encontró avances en las actividades, por lo que la interventoría sugirió dar inicio a más tardar el lunes 27 de febrero, con el fin de evitar inconvenientes y retrasos en la entrega de la OSP. El equipo de IDPAC realizo entrega de formato de autorización de participación en jornadas de enlucimiento de fachadas, para ser diligenciado y enviado como parte del proceso. Por último se socializo actividades programas para el día de la entrega, así como la interventoría recordó el envió de evidencias de pinturas para verificación del componente ambiental.

Se realizó tercera visita el día 01 de marzo, con el fin de dar seguimiento a los avances de obra, se evidencio en recorrido el inicio de seis (6) murales, de los cuales dos (2) se encontraban con un 95%, dos (2) en un 75% y dos (2) en un 60% de ejecución, se evidencio preparación de superficies a partir de limpieza, retiro de partes sueltas, fondeo o base y aplicación de mural en distintos tonos y bocetos, la interventoría sugirió disponer de forma correcta los residuos y realizar limpieza de piso y zonas verdes.

Se realizó acompañamiento en la actividad de entrega de OSP el día 05 de marzo, donde se evidencio en actividad que genera obra con saldo pedagógico: presentación de banda marcial, grupo artístico Afropower y compartir de lechona y gaseosa para los participantes en la actividad. Se socializo a la JAC la solicitud de relación de personas asistentes y evidencia de actividades pedagógicas con el fin de que la interventoría verifique el uso del presupuesto asignado para esta actividad. Adicional se verifico en recorrido a los puntos intervenidos evidenciando la ejecución del 100% de los murales. Se asiste a acto de entrega de obra con saldo pedagógico, sin embargo en esta visita se informa a la JAC, que la visita por parte de la interventoría no corresponde a la entrega final aprobada por interventoría. Se relaciona cuadro de cantidades de obra.

a. REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANTES Y DESPUÉS)





















A. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La interventoría verificó la certificación de pago de aportes a la seguridad social de acuerdo con la legislación vigente, para efectos de la aprobación del segundo desembolso a la Junta de Acción Comunal.

B. ASPECTO AMBIENTAL

La interventoría verificó actividades a medida que avanzaron las obras, se realizaron recomendaciones para el manejo de residuos y se sugirió la utilización de materiales que

se encuentran en el punto de intervención, se entregan informe de la JAC en donde se evidencia mediante fotografías a las que dio lujar durante la ejecución e las obras.

C. RECOMENDACIONES

Se debe generar más acompañamiento a La JAC, frente a los procesos y trámites para las cuentas de cobro, ya que se evidencio durante la ejecución del contrato, falencia en la ejecución de actas de mayores y menores, entrega de soportes de egresos y libro contable.

D. CONCLUSIONES

Se realizó el trámite para tercer desembolso del convenio solidario por un valor correspondiente al 10% del valor total del presupuesto. Así como seguimiento a obras y verificación de actividades.

En las reuniones realizadas se asesora y acompaña a los dignatarios de la Organización Comunitaria para el acopio de los documentos para el tercer desembolso, terminación y liquidación del Convenio Solidario.

Se realizó la entrega de obras y documentación requerida para la liquidación del contrato del convenio.

Se realizaron todas las actas requeridas para la liquidación del convenio.

ABLA DE ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCIÓN
1	Acta de modificación No. 2
2	Acta de mayores y menores con soportes
3	Acta de Recibo a Satisfacción O Recibo Parcial
4	Acta de cobro No. 3
5	Acta De Liquidación (proyecto)
6	Actas de reunión de visitas presenciales y virtuales realizadas con JAC
7	Informe de obra suministrado por la JAC y libro contable
8	Informe de supervisión procesos de selección y/o personas jurídicas Formato IDPAC-GC-FT-52 (tercer desembolso)
9	Certificación de supervisión Formato IDPAC-GC-FT-52 (tercer desembolso).
10	Oficios dirigidos a la JAC

ARQ. JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO
NÚMERO DE CONVENIO	895 - 2022
OBJETO	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA I SECTOR de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
ASOCIADO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR
INTERVENTOR	DIEZ PLUS S.A.S
VALOR INICIAL	$ 14.990.019
PLAZO INICIAL	3 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de diciembre 2022
FECHA DE INICIO	06 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 de abril de 2023
CDP	No. 1395 del 2022
CRP	No. 1352 del 2022

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
PLAZO PRORROGA	N/A
PLAZO SUSPENSIÓN	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
MODIFICACION: Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que: Que, de acuerdo a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 870-2022, en el numeral 1. dice: “controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.”

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 18 de abril de 2023 suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	ANEXO 1. Acta de Modificación No. 2 (1 FOLIO)

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**ING. EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA**		
CARGO	**Director de Interventoría Contrato No. 870-2022 DIEZ PLUS S.A.S**		
Elaboró	 ARQ. JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	 ING. LUIS ALEJANDRO GÓMEZ INARES. TÉCNICO convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		Fecha	

CONVENIO SOLIDARIO No. 895-2022 GALICIA I SECTOR LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA I SECTOR de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.			
REPRESENTANTE LEGALJAC	**FECHA DE INICIO**	06-ene-23	**PLAZO DE EJECUCION**	3 MESES
ALEJANDRA PAOLA SALVARRIETA	**FECHA DE TERMINACION**	05-abr-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : DIEZ PLUS S.A.S. 2021	**FECHA PRORROGA**	00-ene-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.990.019,00
EDWIN FERNANDO CADAVID G.	**FECHA SUSPENSION**	00-ene-00	**ADICION No. 1**	$0,00

			CONDICIONES ORIGINALES				**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.845.396,00**	**$ 220.000,00**			**-$ 56.457,00**		**$ 10.788.939,00**	
1	AEROSOLES DE 400 ML PARA GRAFFITI PARA EXTERIORES BAJA Y ALTA PRESIÓN, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS DE CALIDAD, GRAN COBERTURA, PINTURA MATE Y/O BRILLANTE, VARIADA GAMA DE COLORES, SECADO RÁPIDO, COBERTURA DE PROTECCIÓN A PRUEBA DE CALOR Y AMBIENTES FRÍOS, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, DURABILIDAD DEL COLOR.	UN	160,00	$ 18.300,00	$ 2.928.000,00	$ -	-	-60,00	-$ 1.098.000,00	100,00	$ 1.830.000	
2	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE PARA EXTERIOR DE COLORES CUÑETE (5 GALONES)	UN	10,00	$ 440.000,00	$ 4.400.000,00	$ -		2,50	$ 1.100.000,00	12,50	$ 5.500.000	
3	ALQUILER ANDAMIO CERTIFICADO 7 SECCIONES	DD	20,00	$ 152.000,00	$ 3.040.000,00	$ -		0,00	$ -	20,00	$ 3.040.000	
4	RODILLO DE FELPA DE 4"	UN	7,00	$ 12.111,00	$ 84.777,00	$ -	-	-7,00	-$ 84.777,00	0,00	$ -	
5	RODILLO DE FELPA DE 6"	UN	7,00	$ 6.460,00	$ 45.220,00	$ -		0,00	$ -	7,00	$ 45.220	
6	RODILLO DE FELPA DE 9"	UN	7,00	$ 7.225,00	$ 50.575,00	$ -		0,00	$ -	7,00	$ 50.575	
7	BANDEJA PLÁSTICA DE PINTURA PARA RODILLO 9"	UN	5,00	$ 9.300,00	$ 46.500,00	$ -		0,00	$ -	5,00	$ 46.500	
8	BROCHA 1"	DZ	2,00	$ 34.584,00	$ 69.168,00	$ -	-	-1,00	-$ 34.584,00	1,00	$ 34.584	
9	BROCHA 1/2"	DZ	1,00	$ 58.491,00	$ 58.491,00	$ -	-	-1,00	-$ 58.491,00	0,00	$ -	
10	BROCHAS 2"	UN	5,00	$ 4.412,00	$ 22.060,00	$ -		0,00	$ -	5,00	$ 22.060	
11	BROCHAS 3"	UN	15,00	$ 6.707,00	$ 100.605,00	$ -	-	-15,00	-$ 100.605,00	0,00	$ -	
NP1	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE PARA EXTERIOR DE COLORES MEDIA CANECA	UN	0,00	$ -	$ -	$ 220.000,00		1,00	$ 220.000,00	1,00	$ 220.000	
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.184.623,00**				**$ 76.260,00**		**$ 1.222.070,00**	
1	AFICHES: PIEZA COMUNICATIVA QUE PERMITE REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL PROCESO, TAMAÑO MEDIO PLIEGO, PAPEL PROPALCOTE, POLICROMÍA, (30CMS X 45 CMS)	UN	5,00	$ 32.953,00	$ 164.765,00	$ 32.000,00		0,00	$ -	5,00	$ 160.000	
2	PORCIÓN DE LECHONA PARA 100 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1,00	$ 990.101,00	$ 990.101,00	$ 962.560,00		0,00	$ -	1,00	$ 962.560	
3	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	3,00	$ 9.919,00	$ 29.757,00	$ 7.750,00		5,00	$ 38.750,00	8,00	$ 62.000	
NP2	paquete de vasos 7 onzas por 50un	UN	0,00	$ -	$ -	$ 2.950,00		4,00	$ 11.800,00	4,00	$ 11.800	
NP3	Servilletas por 330 unidades	UN	0,00	$ -	$ -	$ 3.950,00		2,00	$ 7.900,00	2,00	$ 7.900	
NP4	paquete de tenedor grande 100 und	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.950,00		2,00	$ 11.900,00	2,00	$ 11.900	
NP5	tajaditas 135 grs	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.850,00		1,00	$ 5.850,00	1,00	$ 5.850	
NP6	bolsa plastica	UN	0,00	$ -	$ -	$ 60,00		1,00	$ 60,00	1,00	$ 60	
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.960.000,00**				**$ 19.010,00**		**$ 2.979.010**	
1	ARTISTAS MURALES	PERSONA	8,00	$ 370.000,00	$ 2.960.000,00	$ -		-4,00	-$ 1.480.000,00	4,00	$ 1.480.000	
NP7	ARTISTAS MURALES	PERSONA	0,00	$ -	$ -	$ 379.500,00		4,00	$ 1.518.000,00	4,00	$ 1.518.000	
NP8	APORTE COMUNITARIO	UN	0,00	$ -	$ -	-$ 18.990,00		1,00	-$ 18.990,00	1,00	-$ 18.990	
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.990.019,00**	**$ 220.000,00**			**$ 38.813,00**		**$ 14.990.019,00**	

NOTA 1: El NP 8 de INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO) CORRESPONDE A APORTE COMUNITARIO Realizado por la JAC

La presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.2 se firma por el Representante Legal de la JAC con el AVAL de la Interventoria, en Bogota, D.C. a los 18 dias del mes de abril - de 2023

JUNTA DE ACCION COMUNAL GALICIA I SECTOR

ALEJANDRA PAOLA SALVARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

Vo. Bo. INTERVENTORIA DIEZ PLUS S.A.S 870-2022

EDWIN FERNANDO CADAVID G.
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

LECHONERIA VILLA GOURMET

Una nueva forma de comer con estilo y tradición!!

NIT: 52796156-5

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

GINA PAOLA SOLINA PALMA

Cel. 310-6291837 e-mail: lechoneriavillagourmet@hotmail.com

SEÑORES:	Junta de Acción comunal	**20323**		
NIT:	900.108.996-0			
DIRECCIÓN	Cra. 73f No. 62g-45 sur apto. 201	**FECHA FACTURA**		
BARRIO:	Galicia I sector	DÍA	MES	AÑO
TELÉFONO:	316 715 57 29	2	marzo	2023

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
1	LECHONA x 150 pts + arepas + servicio de entrega		$ 962.560,00
	0		$ -
	0		$ -
	0	$ -	$ -
ENTREGA:	DOMINGO, 5 MARZO/23		
	Hora: 8 AM		
	0		
	0		
SON:		TOTAL	$ 962.560,00
		ABONO	
		SALDO	$ 962.560,00
OBSERVACIONES:			

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14833735187

(415)7707212489984(8020) 000001483373518 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 7 9 6 1 5 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52796156	2000051 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLINA	PALMA	GINA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio		
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

41. Dirección principal
CL 139 118 58

42. Correo electrónico paolasolina@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 2 9 1 8 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 1 2 0 8 2 4	5 6 1 9	2 0 2 1 0 4 2 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5 0	5 2																								

50 - No responsable de Consumo restaurán

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 16 / 14 : 16: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOLINA PALMA GINA PAOLA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-06-2022 02:25:08PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 14:46:44
Recibo No. AA22968489
Valor: $ 3,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22968489B8BFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: SOLINA PALMA GINA PAOLA
C.C. 52.796.156
NIT: 52.796.156-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03399681
Fecha de matrícula: 14 de julio de 2021
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 92 A 75 25 Apartamento 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: paolasolina@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4306672
Teléfono comercial 2: 3106291837
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 75 82 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: paolasolina@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3106291837
Teléfono para notificación 2: 4306672
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 14:46:44
Recibo No. AA22968489
Valor: $ 3,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22968489B8BFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1089
Actividad secundaria Código CIIU: 5619
Otras actividades Código CIIU: 5619

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	$ 5.000.000,00
Activo no corriente:	$ 0,00
Activo total:	$ 5.000.000,00
Pasivo corriente:	$ 1.000.000,00
Pasivo no corriente:	$ 0,00
Pasivo total:	$ 1.000.000,00
Patrimonio neto:	$ 4.000.000,00
Pasivo más patrimonio:	$ 5.000.000,00

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	$ 3.800.000,00
Otros ingresos:	$ 0,00
Costo de ventas:	$ 1.920.000,00
Gastos operacionales:	$ 0,00
Otros gastos:	$ 0,00
Gastos por impuestos:	$ 0,00
Utilidad / Pérdida operacional:	$ 1.880.000,00
Resultado del periodo:	$ 1.880.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 14:46:44
Recibo No. AA22968489
Valor: $ 3,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22968489B8BFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	LECHONERIA VILLA GOURMET
Matrícula No.:	03399686
Fecha de matrícula:	14 de julio de 2021
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento
Dirección:	Calle 139 118 58
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 14:46:44
Recibo No. AA22968489
Valor: $ 3,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22968489B8BFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.800.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5619

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante. Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de marzo de 2022. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 14:46:44
Recibo No. AA22968489
Valor: $ 3,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22968489B8BFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



AUTOSERVICIO EL PERDOMO

N.I.T. 800010668 - 4

DIRECCION: CALLE 63 No. 71-H 66 SUR BOGOTÁ

TELEFONOS: 7829366

CORREO: autoperdomo@yahoo.com

Nit: 800.010.668-4

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Nro. AP 4268

FECHA: Marzo 27 DE 2023

Forma de Pago: CONTADO

Datos del Cliente

Nombre : JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO GALICIA I SECTOR LOCALIDA 19

Nit : 900108996 - 0

Dirección : CR 73 F 62 G 81 SUR

Ciudad : BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C

Teléfonos : 3209556010

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	VASOS 7oz X 50 UN	4.00	2,479.00	9,916.00
	SERVILLETAS 330U	2.00	3,319.00	6,638.00
	TAJADITAS 135G	1.00	4,916.00	4,916.00
	TENEDORED GRANDE	2.00	5,000.00	10,000.00
	IMPUESTO BOLSA	1.00	60.00	60.00

	VALOR BRUTO	31,530.00
	DESCUENTOS	0.00
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (art 5 ley 1231 de 2008), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestacion de servicios descritos en este titulo - valor. Numero Autorizacion 18764036474751 aprobado en 20220920 prefijo AP numero 2930 al 10000, vigencia 12 meses.	I.V.A 5%	0.00
	I.V.A. 19%	5,979.30
	RETENCION EN LA FUENTE	0.00
	RETENCION DE I.V.A.	0.00
Responsable de IVA- Actividad Economica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco Tarifa 4.14	RETENCION DE I.C.A.	0.00
	TOTAL VENTA	37,509.30

CUFE 22800c55e33b31dab28fca5cdedf8179809c9f8b391acdda32f5cf74653c3a001bb9da6888b52ad5f5c5e3e0c42de455

AUTOSERVICIO EL PERDOMO

N.I.T. 800010668 - 4

DIRECCION: CALLE 63 No. 71-H 66 SUR BOGOTÁ

TELEFONOS: 7829366

CORREO: autoperdomo@yahoo.com

Nit: 800.010.668-4

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Nro. AP 4267

FECHA: Marzo 27 DE 2023

Forma de Pago: CONTADO

Datos del Cliente

Nombre : JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO GALICIA I SECTOR LOCALIDA 19

Nit : 900108996 - 0

Dirección : CR 73 F 62 G 81 SUR

Ciudad : BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C

Teléfonos : 3209556010

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COCA-COLA 3L X 2U	4.00	13,025.21	52,100.84

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (art 5 ley 1231 de 2008), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestacion de servicios descritos en este titulo - valor. Numero Autorizacion 18764036474751 aprobado en 20220920 prefijo AP numero 2930 al 10000, vigencia 12 meses.

Responsable de IVA- Actividad Economica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco Tarifa 4.14

VALOR BRUTO	52,100.84
DESCUENTOS	0.00
I.V.A 5%	0.00
I.V.A. 19%	9,899.16
RETENCION EN LA FUENTE	0.00
RETENCION DE I.V.A.	0.00
RETENCION DE I.C.A.	0.00
TOTAL VENTA	62,000.00

CUFE e4dfd926c4bcd2af0c651bee98f451ee62cea26cd69c656b585c15cef2b144fb524b0840c849bbf20fe6fa71fd61bfe9

PINTURAS Y ANDAMIOS
COLORES INFINITOS
Para acabados más bonitos
NIT. 17123687-1
REGIMEN SIMPLIFICADO



• Pinturas en vinilo y esmalte
• Mezcla técnica
• Estucos • Accesorios
PRODUCTOS
100% ORIGINALES

CUENTA DE COBRO

320 837 6013 - 321 428 8153
ALQUILER DE ANDAMIOS Y ESCALERAS

Nº 708

CALLE 63 SUR No. 72-16 - B/. PERDOMO - BOGOTA, D.C.

SEÑOR(ES): Junta Accion Comunal Galicia 1 Sector TEL:

DIRECCION: FECHA: DIA 2 MES 3 AÑO 23

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
21	Secciones Andamios		2736000.
4	Canecas Pintura		1760000
½	Caneca		220000
	CANSELADO.		
	PINTURAS Y ANDAMIOS COLORES INFINITOS Para acabados mas bonitos CANCELADO		

TOTAL $ 4716000

Firma Cliente

Impreso por: MILENA ORTEGA - NIT. 52539779-2 • DISEÑE CREACION - CEL. 310 393 9026

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14689160635

(415)7707212489984(8020) 000001468916063 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 1 2 3 6 8 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 1 2 3 6 8 7	1 9 6 9 0 7 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑEDA		LUIS	HERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 63 BIS 73 H 36 SUR

42. Correo electrónico floralba-10@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 3 7 6 0 1 3	3 2 1 4 2 8 8 1 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 1 4 0 2 1 7	0 0 9 0	2 0 0 3 0 3 0 3				1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 03 - 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑEDA LUIS HERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BIRD Diseño Gráfico y Publicitario

Helbert Nayid Sánchez R. NIT.:79.734.079-9
Act. Econ.1811 / No Responsables de IVA



PUBLICIDAD IMPRESA
IMPRESIÓN DIGITAL GRAN FORMATO - AVISOS
SEÑALIZACIÓN - IMPRESIÓN LÁSER - CORTE LÁSER
PAPELERÍA COMERCIAL - TARJETAS - ALMANAQUES - CARNÉS
AFICHES - CARTELERAS - ETIQUETAS - ADHESIVOS - SUBLIMACIÓN
FOTOGRAFIA - SERVICIO DE DRONE...

SEÑORES: _____ C.C. o NIT: _____
EMPRESA: JAC. Galicia 1er Sector
TEL: / _____ CIUDAD: Bogotá

FECHA		
DIA	MES	AÑO
2	Marzo	2023

FACTURA DE VENTA
No. 3745

Bienaventurado todo aquel que teme a Jehová, que anda en sus caminos. Cuando comieres el trabajo de tus manos, bienaventurado serás, y te irá bien. Tu mujer será como vid que lleva fruto a los lados de tu casa; tus hijos como plantas de olivo alrededor de tu mesa. Salmo 128

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Afiches: Tamaño medio pliego, Policromia.	32000	160.000

BIRD Diseño Gráfico y Publicitario
NIT. 79 734 079-9
Tel. 777 1656
CANCELADO

OBSERVACIONES:

Una vez el cliente nos apruebe y autorice la impresión, asumimos que se ha revisado todo el diseño y quedamos libres de toda responsabilidad en cuanto a errores ortográficos, formas, tamaños, colores, tipos de letra etc / Después de 30 días no se responde por trabajos ni por dinero /

TOTAL	160.000

ABONO	SALDO	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO
		ACEPTADA C.C. o NIT.	DESPACHO

IMPRESO POR: HELBERT SANCHEZ R. NIT. 79.734.079-9 TEL.: 777 1656

CALLE 64 SUR N° 71 F 47 PERDOMO BOGOTA D.C. TEL.:777 1656
CEL.: 312 346 9026 - 310 865 4662 ~ birdgrafico@yahoo.com Birdgrafico Bird Drone Colombia
https://bird-grafico.negocio.site

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14749275287

(415)7707212489984(8020) 000001474927528 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 7 3 4 0 7 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79734079	1 9 9 2 0 8 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANHEZ	RODRIGUEZ	HELBERT	NAYID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
BIRD DISEÑO GRAFICO Y PUBLICITARIO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 64 SUR 71 F 47 BRR PERDOMO

42. Correo electrónico: birdgrafico@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 7 7 1 6 5 6	3 1 0 8 6 5 4 6 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 0 5 0 3 1 5	7 3 1 0	2 0 0 5 0 3 1 5	7 4 1 0	8 2 1 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 24 / 14 : 57: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANHEZ RODRIGUEZ HELBERT NAYID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HELBERT NAYID SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C. : 79.734.079
N.I.T. : 79734079 9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01872381 DEL 20 DE FEBRERO DE 2009

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 62 F BIS # 72 C - 34 SUR INT 11 APTO 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : BIRDGRAFICO@YAHOO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 64 SUR # 71 F - 47
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: BIRDGRAFICO@YAHOO.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$8,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. 7310 PUBLICIDAD. 7410 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO. 8219 FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : BIRD DISEÑO GRAFICO Y PUBLICITARIO
DIRECCION COMERCIAL : CL 64 SUR NO. 71 F 47
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 01872385 DE 20 DE FEBRERO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1811

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Bogotá, 5 marzo 2023

CUENTA DE COBRO No.02

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GALICIA I SECTORDE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR
NIT 900.108.996-0

DEBE A:
Carlos Arturo Rodríguez Rico
CC. 80.231.492 de Bogotá

LA SUMA DE:
Trescientos setenta y nueve mil quinientos pesos
($379.500)

POR CONCEPTO DE:
"Elaboración de muro Barrio Galicia I Sector"

Cordialmente,

Carlos Arturo Rodríguez Rico
CC. 80.231.492 de Bogotá
Muralista
Cel. 3197623394

Cuenta de ahorros Banco Caja Social
Cuenta Nº. 24090500422

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14784752319

(415)7707212489984(8020) 000001478475231 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 3 1 4 9 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 3 1 4 9 2	1 9 9 8 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	RICO	CARLOS	ARTURO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COLORS STYLE RR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 64 A SUR 73 D 58 BRR PERDOMO

42. Correo electrónico: ospen1980@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 7 9 4 9 8 4	3 1 9 7 6 2 3 3 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 5	2 0 1 5 0 9 0 1	4 7 7 1	2 0 1 8 0 1 0 3					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2021 - 09 - 07 / 10 : 28: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre URIBE VARGAS JANNETH
985. Cargo Gestor I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14784752319

(415)7707212489984(8020) **000001478475231 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 3 1 4 9 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	2 9 4 3 3 3 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14784752319

(415)7707212489984(8020) **000001478475231 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 3 1 4 9 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1	

162. Nombre del establecimiento: COLORS STYLE RR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 D 61 B 03 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 4 3 3 3 6	2 0 1 8 0 4 0 6	
168. Teléfono: 3 1 9 7 6 2 3 3 9 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

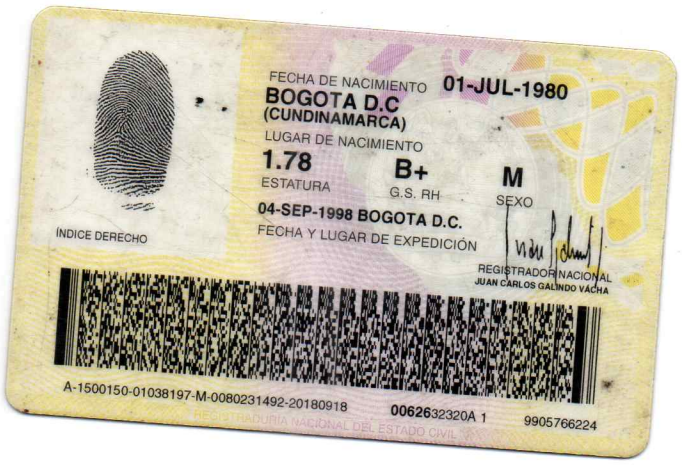
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO
80.231.492
RODRIGUEZ RICO
APELLIDOS
CARLOS ARTURO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
01-JUL-1980
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
04-SEP-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1500150-01038197-M-0080231492-20180918
0062632320A 1
9905766224

CUENTA DE COBRO No.02

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR
NIT 900.108.996-0

DEBE A:
CORPORACION MAS ACCIÓN POR ARTE
NIT 901652848-4

LA SUMA DE:
Trescientos setenta y nueve mil quinientos pesos
($379.500)

POR CONCEPTO DE:
"*Elaboración de muro Barrio Galicia I Sector*"

Cordialmente,

CILIA RICO NIETO
REPRESENTANTE LEGAL
Cel.3102167086
Cuenta de ahorros BANCOLOMBIA
#.de cuenta 22982696490
Titular cilia rico nieto

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14875832661

(415)7707212489984(8020) 000001487583266 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 2 8 4 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION MAS ACCION POR ARTE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MASPARTE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 49 9 53 AP 205

42. Correo electrónico maspartecorp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 1 6 7 0 8 6	3 1 2 4 5 2 4 1 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 5	2 0 2 2 0 9 2 8	9 0 0 4	2 0 2 2 0 9 2 8	7 2 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 5 61. Fecha 2022 - 11 - 10 / 10 : 35: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:
Cilia Rico Nieto

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre MANCERA RODRIGUEZ RAFAEL AUGUSTO
985. Cargo Analista II

Fecha generación documento PDF 10-11-2022 10:36:30AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

8 de febrero 2023

CUENTA DE COBRO No.02

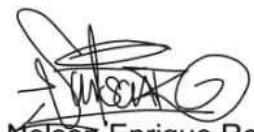
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR
NIT 900.108.996-0

DEBE A:
Neson Enrique Rodriguez Rico
CC. 80117571Bogotá

LA SUMA DE:
Trescientos setenta y nueve mil quinientos pesos
($379.500)

POR CONCEPTO DE:
"*Elaboración de muro Barrio Galicia I Sector*"

Cordialmente,



Nelson Enrique Rodríguez rico

CC 80117571 de Bogotá
Muralista
Cel. 3124524154
Cuenta de ahorros Bancolombia
Cuenta Nº. 567 66 402068

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14789817674

(415)7707212489984(8020) 000001478981767 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 1 1 7 5 7 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	80117571	2 0 0 1 0 1 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	RICO	NELSON	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COLORS STYLE TIENDA DE ROPA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 40 77 A 21 SUR

42. Correo electrónico: dexsink@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 7 9 4 9 8 4	3 1 2 4 5 2 4 1 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 5	2 0 0 7 0 1 0 4	4 7 7 1	2 0 0 8 0 3 1 9	2 4 3 2		3 1 1 8	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 09 - 29 / 11 : 58: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ RICO NELSON ENRIQUE
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14789817674

(415)7707212489984(8020) **000001478981767 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 1 1 7 5 7 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: COLORS STYLE TIENDA DE ROPA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 40 77 A 21 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 7 8 6 6 7 5	2 0 0 8 0 3 2 6
168. Teléfono: 7 7 9 4 9 8 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 80.117.571
RODRIGUEZ RICO

APELLIDOS
NELSON ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1982
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ENE-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-1500150-01267019-M-0080117571-20211118 0076516557A 2 8502890101

8 de febrero 2023

CUENTA DE COBRO No.02

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR
NIT 900.108.996-0

DEBE A:
Jose Santiago Oliveros Quintero
CC. 1014236475 de Bogotá

LA SUMA DE:
Trescientos setenta y nueve mil quinientos pesos
($379.500)

POR CONCEPTO DE:
"*Elaboración de muro Barrio Galicia I Sector*"

Cordialmente,



JOSE SANTIAGO OLIVEROS
QUINTERO

CC1014236475 de Bogotá
Muralista
Cel. 301 4794626
Cuenta de ahorros Banco **Davivienda**
Cuenta Nº. **456370047031**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883577288

(415)7707212489984(8020) 000001488357728 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 4 2 3 6 4 7 5	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 3 6 4 7 5	2 0 1 0 0 9 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLIVEROS	QUINTERO	JOSE	SANTIAGO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 67 A 9 52

42. Correo electrónico santiagoliverosq@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 1 1 2 2 2 9	3 0 1 4 7 9 4 6 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 5	2 0 1 0 0 2 0 1	8 5 5 1	2 0 1 9 0 7 0 4	7 4 9 0		3 4 7 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 16 / 12 : 03: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLIVEROS QUINTERO JOSE SANTIAGO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.236.475**

OLIVEROS QUINTERO

APELLIDOS

JOSE SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Oliveros.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-SEP-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00265386-M-1014236475-20101112 **0024**793900A 1 35700785

RR 736 626 10 3UV

IDPAC \| BOGOTÁ	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-09 Versión: 03 Páginas 1 de 2 Fecha: 28/10/2020
	AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE ENLUCIMIENTO DE FACHADAS	

MODELO METODOLÓGICO
"OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se ha propuesto realizar jornadas de enlucimiento de fachadas mediante acciones participativas y de empoderamiento responsable, en el marco de la implementación del modelo metodológico "Obras con saldo pedagógico para el cuidado y la participación ciudadana".

FECHA: 0224.23 | **BARRIO:** Urb. Gaitero | **LOCALIDAD:** 19 Ciudad Bolivar

Yo, Ana Delina Sanchez, identificado (a) con (tipo de documento) CC No. 41780217 en calidad de propietaria, autorizo voluntariamente el enlucimiento de la fachada del predio ubicado en la dirección Kra 8 # 62g 10 Sur apto 101, para lo cual adopto las recomendaciones establecidas por el IDPAC.

DATOS DE CONTACTO Y/O PROPIETARIO

Nombre Propietario Ana Delina Sanchez

Teléfono fijo 7088656 Celular 3192754909 Correo electrónico Comunicaciones Anita@Hotmail.com

EN CASO DE NO CONTACTAR EL PROPIETARIO, NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA

Nombre encargado Ana Delina Sanchez

Teléfonos 7088656 Celular 3192754909 Correo electrónico Comunicaciones Anita@Hotmail.com

POBLACION BENEFICIADA

Tipo de inmueble: Vivienda X Comercio __ Institucional __ Otro __ Cual? _____

Número total de residentes: 3

(0-6 años) Niños ___ Niñas___ **(7-14)** Niños ___ Niñas___ **(15-17 años)** Adolescentes H___ M___

(18 a 28 años) H X M___ **(29 - 60)** H X M___ **(60 años en adelante)** H___ M X

ENLUCIMIENTO

	Compromiso		Fecha
Actividades preliminares (Limpieza, retiro de avisos, arreglos, entre otros) breve descripción del proceso			
	Zócalo:	Ventanas:	
	Muros:	Puertas:	

Scanned by TapScanner

KR 73F 62G 93 SUR

IDPAC \| BOGOTÁ	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE** **AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE ENLUCIMIENTO DE FACHADAS**	Código: IDPAC-PCI-FT-09 Versión: 03 Páginas 1 de 2 Fecha: 28/10/2020

MODELO METODOLÓGICO
"OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se ha propuesto realizar jornadas de enlucimiento de fachadas mediante acciones participativas y de empoderamiento responsable, en el marco de la implementación del modelo metodológico "Obras con saldo pedagógico para el cuidado y la participación ciudadana".

FECHA: 25/02/23 | **BARRIO:** GALICIA | **LOCALIDAD:** 19

Yo, LINA SUAREZ identificado (a) con (tipo de documento) _____ No. _____ en calidad de _____, autorizo voluntariamente el enlucimiento de la fachada del predio ubicado en la dirección Carrera 73F # 62 6 93 Sur, para lo cual adopto las recomendaciones establecidas por el IDPAC.

DATOS DE CONTACTO Y/O PROPIETARIO

Nombre Propietario LINA SUAREZ
Teléfono fijo 3183077547 Celular _____ Correo electrónico pardomaria-11@hotmail.com

EN CASO DE NO CONTACTAR EL PROPIETARIO, NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA

Nombre encargado LINA SUAREZ
Teléfonos 3183077547 Celular _____ Correo electrónico pardomaria-11@hotmail.com

POBLACION BENEFICIADA

Tipo de inmueble: Vivienda X Comercio __ Institucional __ Otro __ Cual? _____

Número total de residentes: 4

(0-6 años) Niños X Niñas X **(7-14)** Niños ___ Niñas___ **(15-17 años)** Adolescentes H___ M___

(18 a 28 años) H X M X **(29 - 60)** H___ M___ **(60 años en adelante)** H___ M___

ENLUCIMIENTO

	Compromiso	**Fecha**
Actividades preliminares (Limpieza, retiro de avisos, arreglos, entre otros) breve descripción del proceso		
	Zócalo:	Ventanas:
	Muros:	Puertas:

Scanned by TapScanner

KR 96A 62G 95 SUR

VIVE \| IDPAC \| BOGOTÁ	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE** **AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE ENLUCIMIENTO DE FACHADAS**	Código: IDPAC-PCI-FT-09 Versión: 03 Páginas 1 de 2 Fecha: 28/10/2020

MODELO METODOLÓGICO
"OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se ha propuesto realizar jornadas de enlucimiento de fachadas mediante acciones participativas y de empoderamiento responsable, en el marco de la implementación del modelo metodológico "Obras con saldo pedagógico para el cuidado y la participación ciudadana".

FECHA: | **BARRIO:** | **LOCALIDAD:**

Yo, Andres Garcia H. identificado (a) con (tipo de documento) 7526262 No. _____ en calidad de encargado, autorizo voluntariamente el enlucimiento de la fachada del predio ubicado en la dirección KR 96A 62G 95 SUR, para lo cual adopto las recomendaciones establecidas por el IDPAC.

DATOS DE CONTACTO Y/O PROPIETARIO

Nombre Propietario Carmen Camacho

Teléfono fijo _____ Celular _____ Correo electrónico _____

EN CASO DE NO CONTACTAR EL PROPIETARIO, NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA

Nombre encargado Andres Garcia

Teléfonos 3214912605 Celular _____ Correo electrónico _____

POBLACION BENEFICIADA

Tipo de inmueble: Vivienda __ Comercio __ Institucional __ Otro __ Cual? _____

Número total de residentes: 2

(0-6 años) Niños ___ Niñas___ **(7-14)** Niños ___ Niñas___ **(15-17 años)** Adolescentes H___ M___

(18 a 28 años) H___ M___ **(29 - 60)** H___ M___ **(60 años en adelante)** H___ M___

ENLUCIMIENTO

	Compromiso	**Fecha**
Actividades preliminares (Limpieza, retiro de avisos, arreglos, entre otros) breve descripción del proceso		
	Zócalo:	Ventanas:
	Muros:	Puertas:

Scanned by TapScanner

KR 73F 62G93SUR

IDPAC \| BOGOTÁ	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE** **AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE ENLUCIMIENTO DE FACHADAS**	Código: IDPAC-PCI-FT-09 Versión: 03 Páginas 1 de 2 Fecha: 28/10/2020

MODELO METODOLÓGICO
"OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se ha propuesto realizar jornadas de enlucimiento de fachadas mediante acciones participativas y de empoderamiento responsable, en el marco de la implementación del modelo metodológico "Obras con saldo pedagógico para el cuidado y la participación ciudadana".

FECHA: 25-02-2021 **BARRIO:** Galicia **LOCALIDAD:** 19

Yo, Nicolas David Galindo P. identificado (a) con (tipo de documento) 1001294918 No. _____ en calidad de encargado, autorizo voluntariamente el enlucimiento de la fachada del predio ubicado en la dirección Carrera 73F #62 G 93 Sur, para lo cual adopto las recomendaciones establecidas por el IDPAC.

DATOS DE CONTACTO Y/O PROPIETARIO

Nombre Propietario Yery Pineda

Teléfono fijo 3048927 Celular 3213258647 Correo electrónico yeyjuro@hotmail.com

EN CASO DE NO CONTACTAR EL PROPIETARIO, NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA

Nombre encargado Nicolas David Galindo P

Teléfonos 3004049482 Celular 3004049482 Correo electrónico nicolas-david2011@gmail.com

POBLACION BENEFICIADA

Tipo de inmueble: Vivienda X Comercio __ Institucional __ Otro __ Cual? _____

Número total de residentes: 3

(0-6 años) Niños ___ Niñas___ **(7-14)** Niños ___ Niñas___ **(15-17 años)** Adolescentes H___ M___

(18 a 28 años) H_1_ M___ **(29 - 60)** H_1_ M_1_ **(60 años en adelante)** H___ M___

ENLUCIMIENTO

	Compromiso	**Fecha**
Actividades preliminares (Limpieza, retiro de avisos, arreglos, entre otros) breve descripción del proceso		
	Zócalo:	Ventanas:
	Muro:	Puertas:

Scanned by TapScanner

KB 93F 62 G 93 SV

IDPAC \| BOGOTÁ	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE**	Código: IDPAC-PCI-FT-09 Versión: 03 Páginas 1 de 2 Fecha: 28/10/2020
	AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE ENLUCIMIENTO DE FACHADAS	

MODELO METODOLÓGICO
"OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se ha propuesto realizar jornadas de enlucimiento de fachadas mediante acciones participativas y de empoderamiento responsable, en el marco de la implementación del modelo metodológico "Obras con saldo pedagógico para el cuidado y la participación ciudadana".

FECHA: 24/07/23 | **BARRIO:** Galicia | **LOCALIDAD:**

Yo, Milena Rubio Galindo identificado (a) con (tipo de documento) C.C No. 53100536 en calidad de Propietaria, autorizo voluntariamente el enlucimiento de la fachada del predio ubicado en la dirección Carrera 73F #62g 93 Sur, para lo cual adopto las recomendaciones establecidas por el IDPAC.

DATOS DE CONTACTO Y/O PROPIETARIO

Nombre Propietario Milena Rubio

Teléfono fijo 3922935 Celular 3213331178 Correo electrónico karolldavid@gmail.com

EN CASO DE NO CONTACTAR EL PROPIETARIO, NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA

Nombre encargado Jhon Serrato

Teléfonos 3142698057 Celular _____ Correo electrónico _____

POBLACION BENEFICIADA

Tipo de inmueble: Vivienda X Comercio __ Institucional __ Otro __ Cual? ✓

Número total de residentes: 4

(0-6 años) Niños ___ Niñas___ **(7-14)** Niños X Niñas___ **(15-17 años)** Adolescentes H___ M___

(18 a 28 años) H___ M X **(29 - 60)** H X M X **(60 años en adelante)** H___ M___

ENLUCIMIENTO

	Compromiso		**Fecha**
Actividades preliminares (Limpieza, retiro de avisos, arreglos, entre otros) breve descripción del proceso			
	Zócalo:	Ventanas:	
	Muros:	Puertas:	

Scanned by TapScanner

KR 75J 62G 64 31 ✓

IDPAC \| BOGOTÁ	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE** **AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE ENLUCIMIENTO DE FACHADAS**	Código: IDPAC-PCI-FT-09 Versión: 03 Páginas 1 de 2 Fecha: 28/10/2020

MODELO METODOLÓGICO
"OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se ha propuesto realizar jornadas de enlucimiento de fachadas mediante acciones participativas y de empoderamiento responsable, en el marco de la implementación del modelo metodológico "Obras con saldo pedagógico para el cuidado y la participación ciudadana".

FECHA: 24/02/23 **BARRIO:** Galicia **LOCALIDAD:** Ciudad Bolivar

Yo, Edgar. Fernandez identificado (a) con (tipo de documento) 1922664 2 No. cc en calidad de Propietaria, autorizo voluntariamente el enlucimiento de la fachada del predio ubicado en la dirección Kra 73 J #62g 64S apto 202, para lo cual adopto las recomendaciones establecidas por el IDPAC.

DATOS DE CONTACTO Y/O PROPIETARIO

Nombre Propietario Edgar Fernandez
Teléfono fijo 7775157 Celular 3118470547 Correo electrónico X

EN CASO DE NO CONTACTAR EL PROPIETARIO, NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA

Nombre encargado Edgar Fernandez
Teléfonos 7775157 Celular 3118470547 Correo electrónico X

POBLACION BENEFICIADA

Tipo de inmueble: Vivienda X Comercio __ Institucional __ Otro __ Cual? _____

Número total de residentes: 3.

(0-6 años) Niños ___ Niñas___ **(7-14)** Niños ___ Niñas___ **(15-17 años)** Adolescentes H___ M___

(18 a 28 años) H___ M___ **(29 - 60)** H X M___ **(60 años en adelante)** H X M X

ENLUCIMIENTO

	Compromiso		Fecha
Actividades preliminares (Limpieza, retiro de avisos, arreglos, entre otros) breve descripción del proceso			
	Zócalo:	Ventanas:	
	Muros:	Puertas:	

Scanned by TapScanner

KR 73J 62G 6A SUR

IDPAC \| BOGOTÁ	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE** **AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE ENLUCIMIENTO DE FACHADAS**	Código: IDPAC-PCI-FT-09 Versión: 03 Páginas 1 de 2 Fecha: 28/10/2020

MODELO METODOLÓGICO
"OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se ha propuesto realizar jornadas de enlucimiento de fachadas mediante acciones participativas y de empoderamiento responsable, en el marco de la implementación del modelo metodológico "Obras con saldo pedagógico para el cuidado y la participación ciudadana".

FECHA: 24.02.23 | **BARRIO:** GALICIA I SECTOR | **LOCALIDAD:** 19

Yo, FANNY OJEDA DUQUE identificado (a) con (tipo de documento) _____ No. 41.502.145 en calidad de PROPIETARIA, autorizo voluntariamente el enlucimiento de la fachada del predio ubicado en la dirección CRA 73J # 62B-64 SUR APT. 102, para lo cual adopto las recomendaciones establecidas por el IDPAC.

DATOS DE CONTACTO Y/O PROPIETARIO

Nombre Propietario FANNY OJEDA DUQUE

Teléfono fijo 4834355 Celular 3183364130 Correo electrónico _____

EN CASO DE NO CONTACTAR EL PROPIETARIO, NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA

Nombre encargado LAURA MARCELA OJEDA.

Teléfonos 4834355 Celular 3183364130 Correo electrónico _____

POBLACION BENEFICIADA

Tipo de inmueble: Vivienda X Comercio __ Institucional __ Otro __ Cual? _____

Número total de residentes: 3

(0-6 años) Niños ___ Niñas___ **(7-14)** Niños 1 Niñas___ **(15-17 años)** Adolescentes H___ M___

(18 a 28 años) H___ M___ **(29 - 60)** H___ M 1 **(60 años en adelante)** H___ M 1

ENLUCIMIENTO

	Compromiso	Fecha
Actividades preliminares (Limpieza, retiro de avisos, arreglos, entre otros) breve descripción del proceso		
	Zócalo:	Ventanas:
	Muros:	Puertas:

Scanned by TapScanner

KR 73 G 62 G 94 SUR

IDPAC \| BOGOTÁ	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE** **AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE ENLUCIMIENTO DE FACHADAS**	Código: IDPAC-PCI-FT-09 Versión: 03 Páginas 1 de 2 Fecha: 28/10/2020

MODELO METODOLÓGICO
"OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se ha propuesto realizar jornadas de enlucimiento de fachadas mediante acciones participativas y de empoderamiento responsable, en el marco de la implementación del modelo metodológico "Obras con saldo pedagógico para el cuidado y la participación ciudadana".

FECHA: 24/02/23 **BARRIO:** Galicia **LOCALIDAD:** 19

Yo Alfonso Sarmiento identificado (a) con (tipo de documento) cc No. 79449180 en calidad de Propietario, autorizo voluntariamente el enlucimiento de la fachada del predio ubicado en la dirección Kra 73 G # 62 G 94 S. , para lo cual adopto las recomendaciones establecidas por el IDRAC.

DATOS DE CONTACTO Y/O PROPIETARIO

Nombre Propietario Alfonso Sarmiento

Teléfono fijo 6598603 Celular x Correo electrónico x

EN CASO DE NO CONTACTAR EL PROPIETARIO, NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA

Nombre encargado Alfonso Sarmiento

Teléfonos _____ Celular _____ Correo electrónico _____

POBLACION BENEFICIADA

Tipo de inmueble: Vivienda X Comercio __ Institucional __ Otro __ Cual? _____

Número total de residentes: 4

(0-6 años) Niños ___ Niñas___ **(7-14)** Niños ___ Niñas___ **(15-17 años)** Adolescentes H___ M___

(18 a 28 años) H___ M___ **(29 - 60)** H 1 M 2 **(60 años en adelante)** H 1 M___

ENLUCIMIENTO

	Compromiso	**Fecha**
Actividades preliminares (Limpieza, retiro de avisos, arreglos, entre otros) breve descripción del proceso		
	Zócalo:	Ventanas:
	Muro:	Puertas:

Scanned by TapScanner

KR 73 G #62G 10 Sur

IDPAC \| BOGOTÁ	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE** **AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE ENLUCIMIENTO DE FACHADAS**	Código: IDPAC-PCI-FT-09 Versión: 03 Páginas 1 de 2 Fecha: 28/10/2020

MODELO METODOLÓGICO
"OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se ha propuesto realizar jornadas de enlucimiento de fachadas mediante acciones participativas y de empoderamiento responsable, en el marco de la implementación del modelo metodológico "Obras con saldo pedagógico para el cuidado y la participación ciudadana".

FECHA:	**BARRIO:** galicia	**LOCALIDAD:** Ciudad Bolivar

Yo, Oscar Ivan Angarita C. identificado (a) con (tipo de documento) Cedula No. 1073231409 en calidad de propietario, autorizo voluntariamente el enlucimiento de la fachada del predio ubicado en la dirección Cra 73G #62G - 10 Sur, para lo cual adopto las recomendaciones establecidas por el IDPAC.

DATOS DE CONTACTO Y/O PROPIETARIO

Nombre Propietario Alba Myriam Cabrera

Teléfono fijo 7777628 Celular 3115833999 Correo electrónico angarita.oscar@hotmail.com

EN CASO DE NO CONTACTAR EL PROPIETARIO, NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA

Nombre encargado Oscar Angarita

Teléfonos 7777628 Celular 3172907981 Correo electrónico angarita.oscar@hotmail.com

POBLACION BENEFICIADA

Tipo de inmueble: Vivienda __ Comercio __ Institucional __ Otro __ Cual? _____

Número total de residentes: _____

(0-6 años) Niños ___ Niñas___ **(7-14)** Niños ___ Niñas___ **(15-17 años)** Adolescentes H___ M___

(18 a 28 años) H___ M___ **(29 - 60)** H___ M___ **(60 años en adelante)** H___ M___

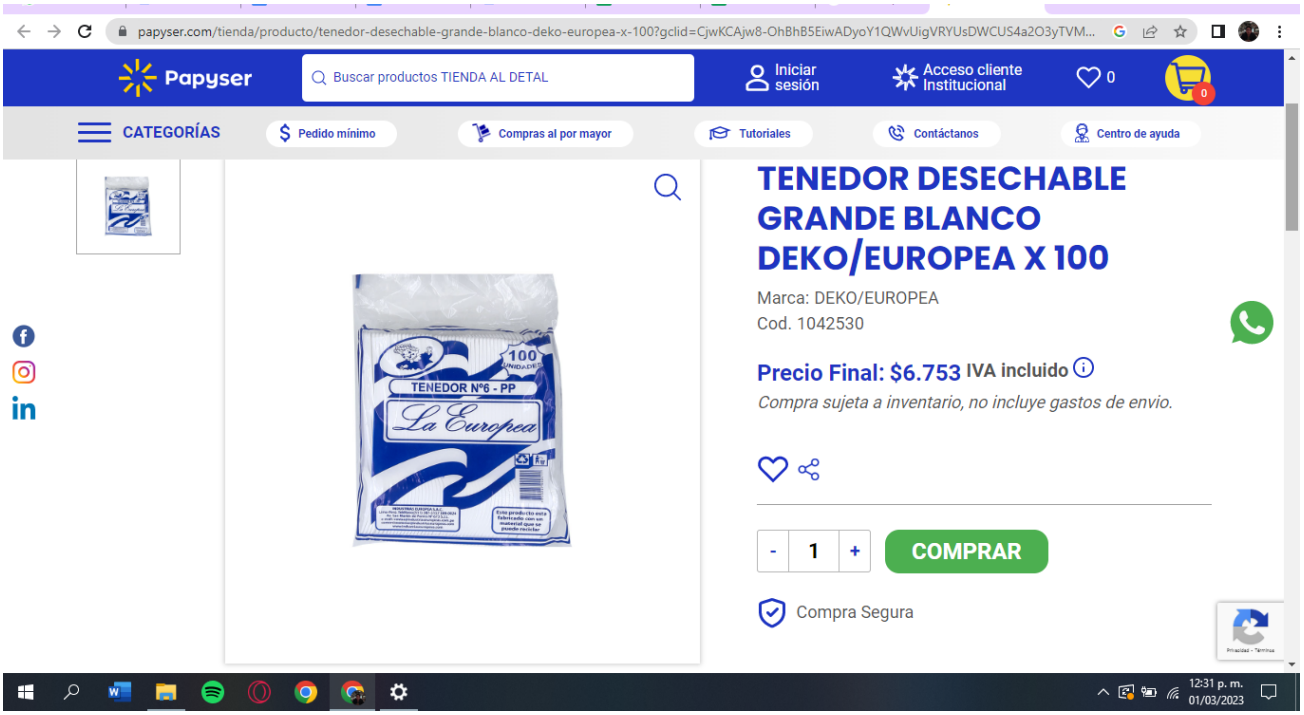
ENLUCIMIENTO

	Compromiso	**Fecha**
Actividades preliminares (Limpieza, retiro de avisos, arreglos, entre otros) breve descripción del proceso		
	Zócalo:	Ventanas:
	Muros:	Puertas:

Scanned by TapScanner

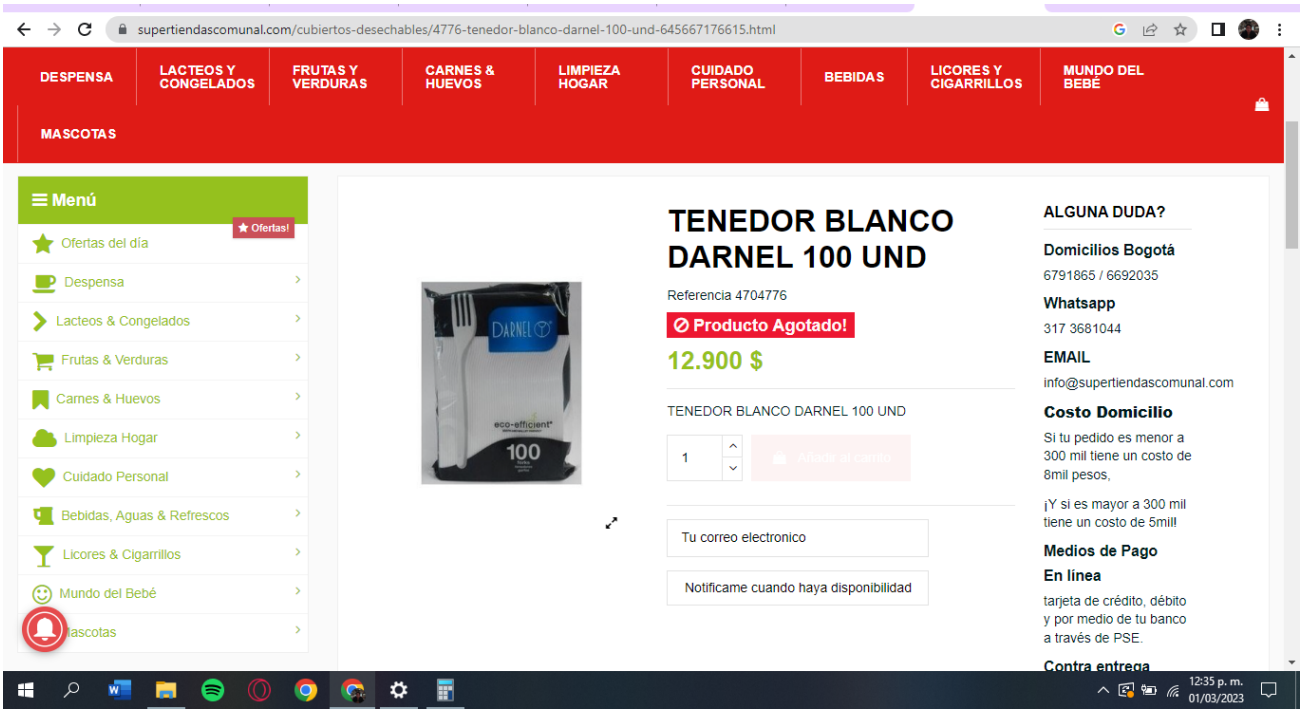
NP4 paquete de tenedor grande 100 und

COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	JAC GALICIA - 19 CIUDAD BOLÍVAR				
LINK DE CONSULTA	https://www.papyser.com/tienda/producto/tenedor-desechable-grande-blanco-deko-europea-x-100?gclid=CjwKCAjw8-OhBhB5EiwADyoY1QWvUigVRYUsDWCUS4a2O3yTVMAxnTbrOwgz0jakoFcNJFXSRuJUpRoCUZoQAvD_BwE				
DESCRIPCION DEL ARTICULO	Tenedor desechable grande paquete por 100 und				
COSTO UNITARIO	6753	**CANTIDAD**	2	**TOTAL**	13.506
IMAGEN					



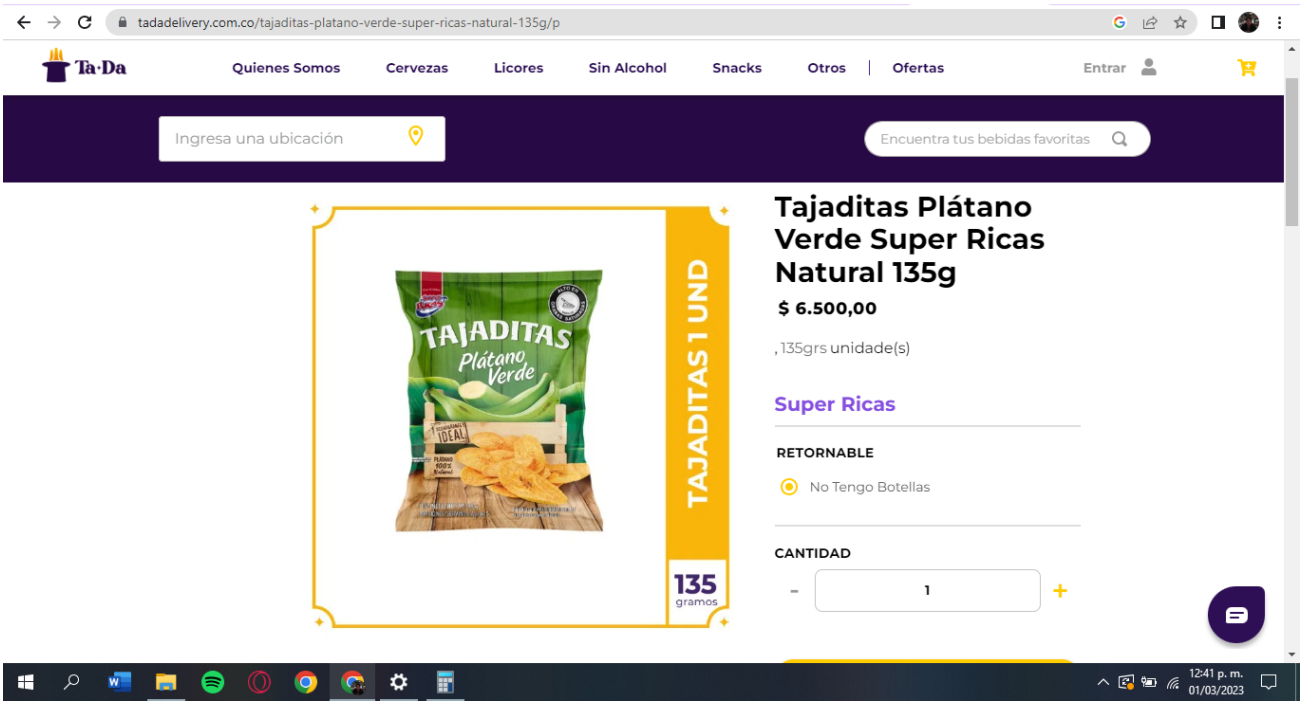
NP4 paquete de tenedor grande 100 und

COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	JAC GALICIA - 19 CIUDAD BOLÍVAR				
LINK DE CONSULTA	https://supertiendascomunal.com/cubiertos-desechables/4776-tenedor-blanco-darnel-100-und-645667176615.html				
DESCRIPCION DEL ARTICULO	Tenedor desechable grande paquete por 100 und				
COSTO UNITARIO	12.900	**CANTIDAD**	2	**TOTAL**	25800
IMAGEN					



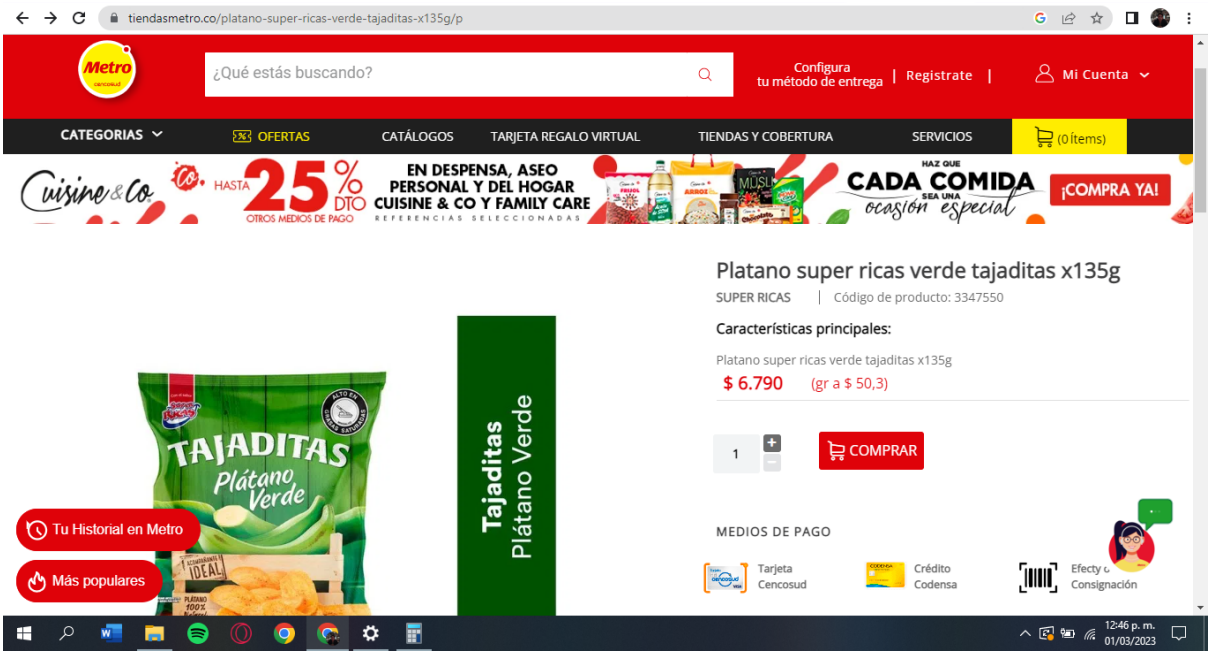
NP5 Tajaditas 135 grs

COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	JAC GALICIA - 19 CIUDAD BOLÍVAR				
LINK DE CONSULTA	https://www.tadadelivery.com.co/tajaditas-platano-verde-super-ricas-natural-135g/p				
DESCRIPCION DEL ARTICULO	Tajaditas 135 grs				
COSTO UNITARIO	6500	**CANTIDAD**	1	**TOTAL**	6500
IMAGEN					



NP5 Tajaditas 135 grs

COTIZACIÓN					
NOMBRE JAC	JAC GALICIA - 19 CIUDAD BOLÍVAR				
LINK DE CONSULTA	https://www.tiendasmetro.co/platano-super-ricas-verde-tajaditas-x135g/p				
DESCRIPCION DEL ARTICULO	Tajaditas 135 grs				
COSTO UNITARIO	6790	**CANTIDAD**	1	**TOTAL**	6790
IMAGEN					



RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA 03 marzo 2023	No.
PAGADO A Jose Santiago Oliveros Quinteo	$ 749 500

POR CONCEPTO DE

Mural - Paz y Salud

VALOR (en letras)

CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	C.C./NIT

Scanned by TapScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA 05 - marzo 2023	No.
PAGADO A Nelson Rodriguez.	$ 749500

POR CONCEPTO DE

mural. - Paz y Salvo

VALOR (en letras)

CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	C.C./NIT

Scanned by TapScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Bogota	Día 05 Mes 03 Año 2023	No
Pagado a: Carlos Arturo Rodriguez		$ 749500
Concepto: Mural - Paz y Salvo		
Valor (en letras)		
Código	Firma de recibido	
Aprobado	CC ☐ NIT ☐ No	

Prod. Impel S.A.S

Scanned by TapScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA 05 - marzo 2023 | No.

PAGADO A Corporación mas acción para tc | $ 749.500

POR CONCEPTO DE

Moral. - Paz y Salvo

VALOR (en letras)

CÓDIGO | FIRMA DE RECIBIDO

APROBADO | C.C./NIT

Scanned by TapScanner

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	**ACTA DE RECIBO A SATISFACCION**	

1.Número acta de entrega	1	**2.Fecha**	**Día**	5	**Mes**	Abr	**Año**		2023	
3.Número de Convenio Solidario	CONVENIO SOLIDARIO No. 895-2022	**4.Número de Proceso**		CD-IDPAC-874-2022	**5.Fecha de Inicio**		6	Ene	2023	
6. Asociado	GALICIA I SECTOR LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR			**7.Interventor/Supervisor**	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS					

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA I SECTOR de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: • Primer desembolso: correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, previo cumplimiento de: Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico. 2) Plan de Trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra. 3) Presupuesto del proyecto. 4) RUT 5) Cuenta de cobro 6) Certificación aportes a la seguridad social 7) Certificación bancaria no mayor a seis meses 8) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría. Segundo desembolso: correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Cuenta de cobro 2) Certificación aportes a la seguridad social 3) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte – registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. • Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) – Soporte – registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas. 3) Certificación aportes a la seguridad social 4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico. 5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor. 6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos. 8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría). Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

10.Valor Inicial del contrato	$ 14.990.019,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 14.990.019
13. Plazo Inicial del contrato	3 MESES	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	3 MESES

16.N°	**17.Descripción bien o servicio entregado**	**18.Cantidad**	**19.Unidad**	**20.Valor**	**21.Observación**
1	**Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del ConvenioInteradministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.**	**1**	**UN**	**$ 14.990.019,00**	**CUMPLIMIENTO DEL 100%**

OBSERVACIONES: Con la presente acta se deja constancia que la Junta de Acción Comunal cumplió con las obligaciones y objeto del Convenio Solidario se recibe a entera satisfacción la Obra con Saldo Pedagógico. Con la Presente acta la Junta deberá actualizar la póliza de cumplimiento.

Responsabilidad en el diligenciamiento de la información: La Interventoría, será responsable de la veracidad de la información consignada en la presente acta de entrega.

En constancia, firman quienes intervinieron el 05 de ABRIL de 2023

ALEJANDRA PAOLA SALVARRIETA REPRESENTANTE LEGAL JAC JUNTA DE ACCION COMUNAL	**EDWIN FERNANDO CADAVID G.** **Representante Legal** **Diezplus ingeniera sas** **JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA** **Residente de Interventoria** ***Diezplus ingeniera sas***	ALEJANDRO GÓMEZ **ING. LUIS ALEJANDRO GÓMEZ INARES.** **TÉCNICO convenio IDPAC - SDHT**
Nombres y Apellidos **22. Contratista**	Nombres y Apellidos **23. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **24. Apoyo a la Supervisión**

CONVENIO SOLIDARIO No. 895-2022 GALICIA I SECTOR LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

ACTA DE OBRA No.2 Y LIQUIDACION

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS,CAMBIO DE ESPECIFICACIONES Y ACTAS PARCIALES DE OBRA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA I SECTOR de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.				**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGALJAC	**FECHA DE INICIO**	06-ene-23	**PLAZO DE EJECUCION**	3 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%(06/01/2023)**	$	7.495.010
ALEJANDRA PAOLA SALVARRIETA	**FECHA DE TERMINACION**	05-abr-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$	5.996.008
INTERVENTOR : DIEZ PLUS S.A.S. 2021	**FECHA PRORROGA**	00-ene-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.990.019,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$	1.499.002
EDWIN FERNANDO CADAVID G.	**FECHA SUSPENSION**	00-ene-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**		$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**					**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**		**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**		
ELEMENTOS Y MATERIALES					**$ 10.845.396,00**	**$ 220.000,00**			**-$ 56.457,00**			**$ 10.788.939,00**		**$ 6.072.939,00**		**$ 4.716.000,00**	100,00%	**0,00%**		
1	AEROSOLES DE 400 ML PARA GRAFFITI PARA EXTERIORES BAJA Y ALTA PRESIÓN, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS DE CALIDAD, GRAN COBERTURA, PINTURA MATE Y/O BRILLANTE, VARIADA GAMA DE COLORES, SECADO RÁPIDO, COBERTURA DE PROTECCIÓN A PRUEBA DE CALOR Y AMBIENTES FRÍOS, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, DURABILIDAD DEL COLOR.	UN	160,00	$ 18.300,00	$ 2.928.000,00	$ -	-	-60,00	-$ 1.098.000,00	100,00	$ 1.830.000	100,00	$ 1.830.000	0,00	$ -	100%	0%			
2	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE PARA EXTERIOR DE COLORES CUÑETE (5 GALONES)	UN	10,00	$ 440.000,00	$ 4.400.000,00	$ -		2,50	$ 1.100.000,00	12,50	$ 5.500.000	8,50	$ 3.740.000	4,00	$ 1.760.000	100%	0%			
3	ALQUILER ANDAMIO CERTIFICADO 7 SECCIONES	DD	20,00	$ 152.000,00	$ 3.040.000,00	$ -		0,00	$ -	20,00	$ 3.040.000	2,00	$ 304.000	18,00	$ 2.736.000	100%	0%			
4	RODILLO DE FELPA DE 4"	UN	7,00	$ 12.111,00	$ 84.777,00	$ -	-	-7,00	-$ 84.777,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%			
5	RODILLO DE FELPA DE 6"	UN	7,00	$ 6.460,00	$ 45.220,00	$ -		0,00	$ -	7,00	$ 45.220	7,00	$ 45.220	0,00	$ -	100%	0%			
6	RODILLO DE FELPA DE 9"	UN	7,00	$ 7.225,00	$ 50.575,00	$ -		0,00	$ -	7,00	$ 50.575	7,00	$ 50.575	0,00	$ -	100%	0%			
7	BANDEJA PLÁSTICA DE PINTURA PARA RODILLO 9"	UN	5,00	$ 9.300,00	$ 46.500,00	$ -		0,00	$ -	5,00	$ 46.500	5,00	$ 46.500	0,00	$ -	100%	0%			
8	BROCHA 1"	DZ	2,00	$ 34.584,00	$ 69.168,00	$ -	-	-1,00	-$ 34.584,00	1,00	$ 34.584	1,00	$ 34.584	0,00	$ -	100%	0%			
9	BROCHA 1/2"	DZ	1,00	$ 58.491,00	$ 58.491,00	$ -	-	-1,00	-$ 58.491,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%			
10	BROCHAS 2"	UN	5,00	$ 4.412,00	$ 22.060,00	$ -		0,00	$ -	5,00	$ 22.060	5,00	$ 22.060	0,00	$ -	100%	0%			
11	BROCHAS 3"	UN	15,00	$ 6.707,00	$ 100.605,00	$ -	-	-15,00	-$ 100.605,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%			
NP1	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE PARA EXTERIOR DE COLORES MEDIA CANECA	UN	0,00	$ -	$ -	$ 220.000,00		1,00	$ 220.000,00	1,00	$ 220.000	0,00	$ -	1,00	$ 220.000	100%	0%			
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.184.623,00**				**$ 76.260,00**		**$ 1.222.070,00**		**$ -**		**$ 1.222.070,00**	100%	**0,00%**			
1	AFICHES: PIEZA COMUNICATIVA QUE PERMITE REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL PROCESO, TAMAÑO MEDIO PLIEGO, PAPEL PROPALCOTE, POLICROMÍA, (30CMS X 45 CMS)	UN	5,00	$ 32.953,00	$ 164.765,00	$ 32.000,00		0,00	$ -	5,00	$ 160.000	0,00	$ -	5,00	$ 160.000	1	0%			
2	PORCIÓN DE LECHONA PARA 100 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1,00	$ 990.101,00	$ 990.101,00	$ 962.560,00		0,00	$ -	1,00	$ 962.560	0,00	$ -	1,00	$ 962.560	100%	0%			
3	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	3,00	$ 9.919,00	$ 29.757,00	$ 7.750,00		5,00	$ 38.750,00	8,00	$ 62.000	0,00	$ -	8,00	$ 62.000	100%	0%			
NP2	paquete de vasos 7 onzas por 50un	UN	0,00	$ -	$ -	$ 2.950,00		4,00	$ 11.800,00	4,00	$ 11.800	0,00	$ -	4,00	$ 11.800	100%	0%			
NP3	Servilletas por 330 unidades	UN	0,00	$ -	$ -	$ 3.950,00		2,00	$ 7.900,00	2,00	$ 7.900	0,00	$ -	2,00	$ 7.900	100%	0%			
NP4	paquete de tenedor grande 100 und	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.950,00		2,00	$ 11.900,00	2,00	$ 11.900	0,00	$ -	2,00	$ 11.900	100%	0%			
NP5	tajaditas 135 grs	UN	0,00	$ -	$ -	$ 5.850,00		1,00	$ 5.850,00	1,00	$ 5.850	0,00	$ -	1,00	$ 5.850	100%	0%			
NP6	bolsa plastica	UN	0,00	$ -	$ -	$ 60,00		1,00	$ 60,00	1,00	$ 60	0,00	$ -	1,00	$ 60	100%	0%			
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.960.000,00**				**$ 19.010,00**		**$ 2.979.010**		**$ 1.480.000**		**$ 1.499.010**	100%	**0%**			
1	ARTISTAS MURALES	PERSONA	8,00	$ 370.000,00	$ 2.960.000,00	$ -		-4,00	-$ 1.480.000,00	4,00	$ 1.480.000	4,00	$ 1.480.000	0,00	$ -	100%	0%			
NP7	ARTISTAS MURALES	PERSONA	0,00	$ -	$ -	$ 379.500,00		4,00	$ 1.518.000,00	4,00	$ 1.518.000	0,00	$ -	4,00	$ 1.518.000	100%	0%			
NP8	APORTE COMUNITARIO	UN	0,00	$ -	$ -	-$ 18.990,00		1,00	-$ 18.990,00	1,00	-$ 18.990	0,00	$ -	1,00	-$ 18.990	100%	0%			
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.990.019,00**	**$ 220.000,00**			**$ 38.813,00**		**$ 14.990.019,00**		**$ 7.552.939**		**$ 7.437.080**	100%	0%			

NOTA 1: El NP 8 de INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO) CORRESPONDE A APORTE COMUNITARIO Realizado por la JAC

La presente ACTA OBRA FINAL No.2 se firma por el Representante Legal de la JAC con el AVAL de la Interventoria, en Bogota, D.C. a los 18 dias del mes de abril - de 2023

JUNTA DE ACCION COMUNAL GALICIA I SECTOR

ALEJANDRA PAOLA SALVARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

Vo. Bo. INTERVENTORIA DIEZ PLUS S.A.S 870-2022

EDWIN FERNANDO CADAVID G.
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

IDPAC \| BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 06 Página 1 de 1 Fecha: 16/09/2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO								
1. CONTRATO O CONVENIO No.	**895-2022**	**2. TIPO DE CONTRATO O CONVENIO**		Convenio Solidario				
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO				JAC GALICIA I SECTOR				
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	**5. NUMERO**	900.127.054-9	**6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	20	Dic	2022	
7. NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA PULIDO					
8. CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			REPRESENTANTE LEGAL JAC					
9. OBJETO CONTRACTUAL			Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal GALICIA I SETOR de la localidad de Ciudad Bolívar con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.					
10. VALOR INICIAL			CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DIECINUEVE					
11. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			3 MESES					
11. FECHA DE INICIO			6	Ene	2023			
13. NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA					
14. CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			RESIDENTE INTERVENTORIA					

MODIFICACIONES									
15.ADICIÓN	No	**16.PRORROGA**	No	**17.SUSPENSIÓN**	No	**18.CESIÓN**	No	**19.OTRO**	No
20. OBSERVACIONES:									

21.PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	3	Meses y	0	días	

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALORES	**LETRAS**	**NÚMEROS**
22. VALOR INICIALMENTE PACTADO	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DIECINUEVE	$ 14.990.019
23. VALOR APORTADO POR EL IDPAC	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DIECINUEVE	$ 14.990.019
24. VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	CERO	$ 0
25. VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	CERO	$ 0
26.VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	CERO	$ 0
27. VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DIECINUEVE	**$ 14.990.019**

28. FORMA DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

• Primer desembolso: correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, previo cumplimiento de:

Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:
1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico.
2) Plan de Trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3) Presupuesto del proyecto.
4) RUT
5) Cuenta de cobro
6) Certificación aportes a la seguridad social
7) Certificación bancaria no mayor a seis meses
8) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.

Segundo desembolso: correspondiente al 40% del valor total de la propuesta.
Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Cuenta de cobro
2) Certificación aportes a la seguridad social
3) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte – registro fotográfico.
4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se

evidencien las actividades adelantadas.
Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

• Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) –
Soporte – registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.
5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.
6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada
por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.
7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.
8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio.

El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
29. VALOR TOTAL	**$ 14.990.019**
30. VALOR APORTADO POR EL IDPAC	$ 14.990.019
31. VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
32. VALOR EJECUTADO	$ 14.990.019
33. VALOR DESEMBOLSADO	$ 14.990.019
34. VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
35. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTAO ASOCIADO	$ 0
36. VALOR A LIBERAR	**$ 0**

37. JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	no aplica

Nombres y Apellidos	ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA PULIDO	Edwin Fernando Cadavid Granada
38. Ordenador del Gasto IDPAC	**39. Contratista / Responsable Acta de Liquidación**	**40. Interventor / Supervisor**

40.CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del interventor en la presente acta. El ccontratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ EL IDPAC GIRE AL COEJECUTOR / ASOCIADO / CONTRATISTA EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN	18	Abr	2023

Elaboró: JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA	**Revisó:** *Nombre completo – Cargo o No. de contrato*	**Aprobó:** *Nombre completo – Cargo o No. de contrato*

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	12:00	am / Pm	12:30	am / pm	09	02	2023	X	

Lugar: Junta de Acción Comunal . Caldicia.

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: Gerencia de proyectos IDPAC. **Cargo:**

Objetivo de la reunión:
Verificación y Revisión de obras y documentos para el segundo desembolso.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Alejandro Gomez	Enkeventor. (Tecnico)	ALEJANDRO GOMEZ
Jhonatan Rodriguez	Enkeventor.	
Sandra Ruben.	Judicial.	
Jullian Martinez		
Alejandra Bustamante	Presidente.	
Alexis Cuervo.	Vicepresidente.	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
	Sandra Palacios
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 12 del día, se da inicio a la visita a la Junta de Acción Comunal Galicia,
Se Valida y Verifica
- Hora entrega de la obra. (Domingo).
- Techos.
- Bomba.
- Motivaciones.
- Definieron la inauguración para la comunidad para el día de la entrega de la obra.
- Interventor les requiere la publicación de la Cartelera del Proyecto y deben tomar fotografías de instalación.
* Han presentado dificultades en la facturación (Tema Regimen Simplificado).

Anexar Rut - factura.
* Cuentas de cobro de los artistas están por 370.000.- x cada uno. (Total de $750.000, en este desembolso se debe garantizar solo un 50% de ese valor.
* Deben legalizar los 7.500.000.
* Deben enviar la documentación Mañana.
* Debe definir el tema logístico para separar la fecha.
- En el tema Ambiental - Mimeo de los aerosoles. Labs — y Organizar con Asociación para recogerlos.
- Compras Mañana. una vez tengan la autorización de la factura (Consultar con Edgar)
- Definir las Compras urgentes y empezar el proceso de los grafitis.
-

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

-Juntos debe enviar solicitud con el tema logistico para el dia de la entrega de la obra.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre Javier Pulido		**Nombre**
Cargo o No. de Contrato 849 -2022		**Cargo o No. de Contrato**
Firma		**Firma**

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3*: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	1:03	am ~~pm~~	1:39	~~am~~ pm	15	02	2021	X	

Lugar: Junta de Acción Comunal Glicia I Sector.

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: Gerencia de Proyecto **Cargo:**

Objetivo de la reunión:

Validar avances de obra.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Alejandro Gómez	Tecnico.	ALEJANDRO GÓMEZ
Sandra Blanco	Social.	
Pablo Alfonso	Interventor	
William Dairon	Apoyo.	
Alexi Cuervo	Vice presidente JAC	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
Visita de validación y cierre de la obra. (Proceso de obra)	Sandra Palacios
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 1:03 de la tarde, se da inicio a la visita. Inicio de Actividad en las Instalaciones del 20 de febrero. (Indica el Vicepresidente)

La factura por 1:490.000 (4 Cuotas 4.90. y otra por 1.000.000 Por temas de perfilerías.

Se intervendrán los dos frentes de obra, en simultáneo.

fecha de entrega confirmada el 5 de Marzo.

- Actividad: Entrega de obra.

Banda - Siguiente →

El Suizo prestar su servicio (Donación) la Junta les dará materiales.

- En total son 4 Huertas en el Sector el Suizo hace la mitad y la otra mitad, la Comunidad.

No han entregado la factura con Presentar Facturas – para realizar formato de Mayores y Menores. / Actas.

Se debe entregar una Tarjeta Bancaria para subir el Proceso Para el Segundo desembolso.

(Cuentas de Cobro, facturas, libro Contable llenar a lapiz el libro y si hay algún un error que Subsanar).

- Se les informa sobre el cuento de entrega de los Cheques simbolicos.
- Se les avisa de la nueva Convocatoria Para apoyo de Proyectos Con Saldo pedagogico.

Realizar concurso - Plazuela bocata y escoger 5 Artistas (elijan los mejores. y a futuro) Continúa...
Plazuela en la localidad.

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

Premiarlos con algo. se está definiendo el Premio como tal.
- Buscan influencia de los niños.
- Confirman hacer la plaza.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

+ Enviar la factura con Urgente; hay plazo hasta mañana.
+ Pegar Carteles del Proyecto Lugar visible.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre		Nombre Sandra Palacios
Cargo o No. de Contrato		Cargo o No. de Contrato
Firma		Firma


WCM 715
04333




CHAMOS
RDQ-271

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 **"*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha Día	Fecha Mes	Fecha Año	Tipo de reunión: Ordinaria	Tipo de reunión: Extraordinaria
	4:05 am/pm	4:15 am/pm	03	02	2023	X	

Lugar: Galicia

Proceso:

Convoca: Gerencia de Proyectos. | Cargo:

Objetivo de la reunión: Revisar facturación

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Sandra Palacios	Soci Técnico	
Alejandro Gomez.	Presidente.	ALEJANDRO GOMEZ
Alejandra Salavarrieta	Apoyo.	Alejandra
William Liston.	Interventor	
Jhonstan Rodriguez.		

3. Orden del día

Validacion de las facturacion.

4. Elaborado por (nombre):

Alejandro Gomez

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

Powered by CamScanner

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las se dio inicio a la reunion con la presidenta de la junta de Accion Comunal de Galicia, Vienen presentando dificultad en la Compra por temas logistica de tiempo de la Presidenta y Tesorera.

Deben pasar la cuenta a mas tardar el dia 9 de febrero.

Ya tienen definido donde Comprar, No muestran Modelo de factura, y se les indica que deben anexar la resolución de la DIAN, (No tiene el número de la resolución.

Asimismo se le indica que este estilo de facturas deben ir Soportadas por Rut - la electrónica No.

El interventor revisó la factura modelo Presentada por la presidenta, (Donde le recomienda continuar verificando cotizaciones (Precio) Mirar en otras entidades Comerciales.

Continúa....

Powered by CamScanner

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

*Se les sugiere agilizar los temas de Coordinación porque se deben entregar documentos para el II desembolso antes del 7 de febrero, el Domingo van a hacer reunión con la Comunidad sobre donde, y que diseño se va a pintar. (Alusiva a la Comunidad), en algo artístico. (Plantean un art. Tuizo).

Compromisos →

Pagar 50% de los muralistas. y adelantar Cuentas de cobro con el Rut., se les va a enviar acta de mayores y menores.

*No se realiza seguimiento a la compra de facturas ya que no se ha iniciado el proceso

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos se tiene programado para la semana entre 6-11/02/23

* Definir la lectura/
Compo artístico → Banda fenix tupenal (Grupo niños)
* Presentacion Pendon — Expone Tesorero — Pendiente.
* Concretar los pasos (Plasmado en los mismos graffitis a realizar.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre Sandra Pabuena	Nombre
Cargo o No. de Contrato 849-2022.	Cargo o No. de Contrato
Firma	Firma

Powered by CamScanner

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: *"Responsabilidades y compromisos"*, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 **"*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	1:00	am / ~~pm~~	3:00	am / ~~pm~~	05	03	2023	✓	

Lugar: JAC Galicia 1er Sector

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: Interventoria **Cargo:** Ins. Interventoria

Objetivo de la reunión:

Seguimiento a obras y actividades

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Pablo A. Alfonso H.	Ins. Interventoria	
Sandra Yineth Palma	Social.	
Diana Milena Lopez	JAC Galicia	Diana López
Alejandro Forero	TECNICO IDPAC	
Juan Carlos Landazuri Lara	Social - G.P	
Alejandra P. Salamanca P.	Presidente JAC	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre): Pablo A. Alfonso H.
	5. Proceso responsable de la elaboración: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Se realiza visita a actividad de entrega de murales. JAC Galicia.

Dentro de la actividad de entrega se presenta banda Marcial,

tambien se presenta grupo artistico afropower. se evidencia el compartir de lechona y gaseosa para los participantes de la actividad de entrega.

se evidencia que los murales se encuentran en un 100% de ejecución, no presentan ningun tipo de detalle o mejora por realizar, a la fecha la jac no ha hecho entrega de evidencias de la disposición final de residuos, ni la relacion de facturas, cuentas de cobro y documentación correspondiente para legalizar entrega de la obra. En esta visita no corresponde a entrega de obra a interventoria.

Se da cierre a esta acta de visita siendo las 3:00 Pm.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre Alejandro Salavarrieta		Nombre Pablo A. Alfonso H
Cargo o No. de Contrato Pres. JAC.		Cargo o No. de Contrato Ins. Interventoria
Firma		Firma

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del dia"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del dia"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10, "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
6	3:30	am / Pm ✓	4:40	am / pm ✓	01	03	2023	✓	

Lugar: JAC Galicia 1 Sector

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: Ins. Interventoria **Cargo:** Ins. Interventoria

Objetivo de la reunión: Seguimiento a obras y actividades

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Pablo A. Alfonso	Ins. Interventoria	
Sandra Palacios	Social	
Alejandro Gomez	Tecnico	
Giovani Lopez	Fiscal	
Alejandra Salavarrieta	Presidenta	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):					
	Pablo Alejandro Alfonso Hernandez					
	5. Proceso responsable de la elaboración:					
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA					
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:					
	Lugar:					
	Fecha	Día	Mes	Año	Hora	am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 3:30 Pm se reunen JAC Galicia 1er Sector, IDPAC, Interventoria para dar seguimiento a obras. Proyectadas por la JAC.

En el lugar de Intervención se evidencian 6 murales. de los cuales 2 se encuentran en un 95% de ejecución, en estos se evidencia la preparación de la soperficie a partir de la limpieza, retiro de partes sueltas, Fondeo o base. y la aplicación de mural en distintos tonos. sugerencias; disponer residuos de forma correcta, limpieza de piso.

Los dos murales de la parte sur Oriental del Conjonto se encuentran en un 60% de ejecución, se evidencia el retiro de materiales sueltos. limpieza y Fondeo de la superficie, el mural esta en boceto aun falta disponer de colores en este, se sugiere la limpieza y protección del piso y zonas verdes.

Los dos murales ubicados en la zona norteoriental de la urbanización se encuentran en un avance del 75%, se evidencia el retiro de elementos sueltos, limpieza y fondeo de la superficie, el mural ya se encuentra en proceso de aplicación de colores, se sugiere limpieza, protección de piso y zonas verdes así como la disposición adecuada de los residuos.

La interventoria, tomo las precauciones ncesarias para la Seguridad del personal a su cargo y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, lo cual queda consagrado en esta acta de visita.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre		Nombre Pablo A. Alfonso
Cargo o No. de Contrato		Cargo o No. de Contrato Ing Interventoria
Firma		Firma

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "*Orden del día*", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "*Orden del día*", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "*Elaborada por*": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "*Responsabilidades y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "***Participantes***", **solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	11:05	am / Pm	1:00	am / pm	23	02	23	X	

Lugar: Junta de Acción Comunal Galicia II Sector

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: **Cargo:**

Objetivo de la reunión:

Evidenciar avance de la obra con salido Pedagogico.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Alejandro Gaitz	Tecnico.	
Sandra Pizano.	Social.	
Jullian Zaitou.	Apoyo.	
Alejandra Silvana	Presidenta	
Pablo Alfonso.	Interventor.	
Gaston Lopez	Fiscal.	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
Socializar Avances	Sinaia Ibarra.
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo la 1:05 de la tarde se da inicio a la reunión con la Presidenta de la Junta de Acción Comunal.

No han iniciado obra. se tiene presupuestado iniciar el 1 de Marzo; y tienen previsto la entrega a la junta el día 4 de marzo.

Se tiene programada hacer la entrega a la Comunidad el día 05 de marzo a la 1 de la tarde.

Se les sugiere hacerlo el día lunes 22 de febrero, para poder entar inconvenientes en el Proceso.

ya que el idpac visita el día 4 de marzo la obra (antes de) la entrega que está programada para el 5 a la Comunidad.

+ Se les hace entrega del formato de autorización de participación en jornadas de enlucimiento de fachadas; para que lo diligencien y lo hagan llegar como soporte del Proceso del proyecto.

- Confirman instalar placa. (Manifiestan dificultad en tiempos de entrega).

Se hace defindo el formato de Protocolo de entrega:

Tienen presto 120 personas para el día de la entrega de la obra con saldo pedagógico.

Entrega documentos posteriores por favor enviar antes para agilizar los procesos y entre-procesos.

Se recomienda el envío de fotografías a la ingeniera Ambiental teniendo en cuenta los requerimientos e indicaciones dados.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre		Nombre Sandra Rivera
Cargo o No. de Contrato		Cargo o No. de Contrato 849-2021.
Firma		Firma

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión". registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique. los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
02	1:00	am / pm	1:50	am / pm	17	01	23	X	

Lugar: Junta de Acción Comunal Colicie.

Proceso: Seguimiento OPS. - Convenio habitad.

Convoca: Gerencia de Proyectos. **Cargo:**

Objetivo de la reunión: Seguimiento OPS.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Alejandro Gómez	Técnico.	ALEJANDRO GOMEZ
Sandra Rivera.	Social.	
Luis Rodríguez	Social dpsc.	
Jhonatan Rodriguez P.	Interventor.	
Alejandra Pinto Sotomayor.	Presidenta Colicie	
Giovani Lopez	Fiscal	
Moyra Gamboa Cárdenas	Tesorería	

3. Orden del día

4. Elaborado por (nombre):

Sandra Rivera.

5. Proceso responsable de la elaboración:

Gerencia de Proyectos.

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am / pm

Powered by CamScanner

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 1 de la tarde se da inicio a la reunion con el equipo de la Junta Edilicia.

El tiempo de ejecución es de 3 meses, fecha de inicio es del 6 de enero - fecha de finalización 6 de abril/2023
- los eventos de Cobro deben tener rut y la actividad del Rut debe coincidir con las actividades ejecutadas.
- Todas las facturas deben ser legales y deben tener Nit.
- los ingresos de desembolso deben quedar registrados en el libro contable, se debe relacionar los ingresos y compras relizadas firmadas por el Presidente - Represen tante legal y tesorero.

Se deben registrar los elementos en el libro de inventarios de cada una de las juntas de acción comunal.

Se recomienda que los pagos de mano de obra y honorarios lo hagan al final, el primer desembolso se debe invertir en materiales principales.

- la obra se debe ejecutar de acuerdo a los planes de trabajo.

El dinero presupuestado segun propuestas presentadas debe ser ejecutado en su totalidad., No hay reembolsos por ningún motivo, lo que si se puede hacer es prestar el dinero de la Junta y dejar registrado en el libro contable.

Se debe contratar personal que cumpla con las especificaciones técnicas para las actividades a ejecutar.

Se debe reunir como minimo 30 personas para el día de la entrega de la obra con fondo pedagogico.

Continúa....

Powered by CamScanner

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre	Nombre Sandra Yneth Ruiz
Cargo o No. de Contrato	Cargo o No. de Contrato
Firma _____	Firma _____

Powered by CamScanner

INFORME DE FINAL

CONVENIO SOLIDARIO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA PRIMER SECTOR



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 895-2022

ASOCIADO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA PRIMER SECTOR

OBJETO: "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal Galicia Primer Sector con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat."

NIT:	900108996-0
VALOR DEL CONVENIO:	$ 14.990.019
PLAZO DEL CONVENIO:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Octubre 2022
FECHA DE INICIO:	06 de Enero 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 de abril de 2023

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS DE OBRA

En Galicia I Sector se realizó la intervención de 4 paredes ubicadas en las bahías # 4 y 5 (cra 73 f con 62g cra 73 g con 62 g cra 73i con 62g cra 73 j con 62 g) en las cuales se hicieron 4 murales (uno en cada pared) con diferentes estilos diseños y colores, se realizó una limpieza de cada fachada con espátula retirando todo que estuviera levantado para mejor conservación de la nueva pintura

Los materiales utilizados fueron pintura tipo 1 ara exteriores y aerosoles

3. ASPECTO SOCIAL Y SALDO PEDAGÓGICO

La Junta de Acción Comunal del Barrio Galicia I Sector ha realizó el aporte de préstamo de préstamo de sede para guardar los elementos utilizados en la obra (materiales pintura y cosas personales de los artistas) la comunidad ha realizado jornadas de limpieza de las zonas donde se harán los murales , y se hacen turnos de vigilancia en la zonas de los murales.

4. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

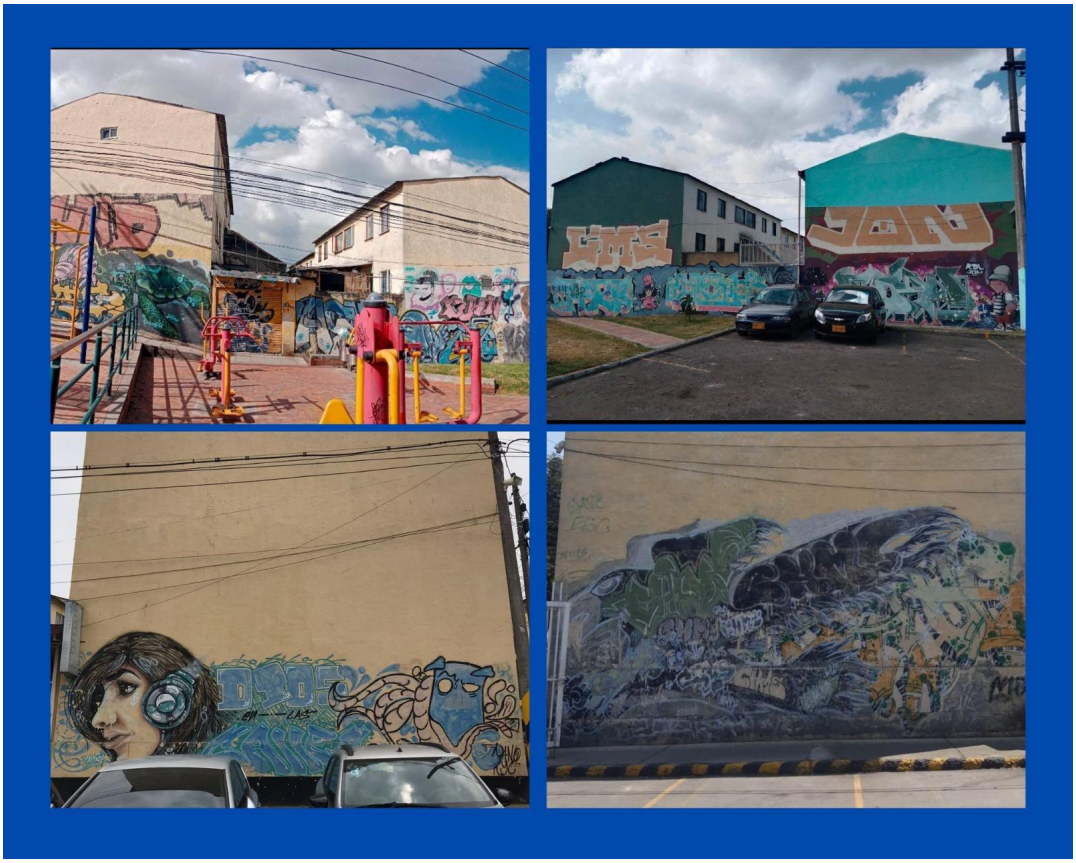
Cada uno de los muralistas contaban con su implementos de seguridad y así mismo la comunidad y el equipo de la Junta de Acción Comunal hacían presencia constante en los lugares de trabajo para la colaboración de los mismos

5. ASPECTO AMBIENTAL

Se realizó una jornada de limpieza de las zonas intervenidas con la colaboración de la comunidad donde el material aprovechable como las latas de aerosol y las canecas de pintura ya desocupadas fueron entregadas a la persona encargada del reciclaje en el sector

a. REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANTES Y DESPUÉS)

FOTOS DE LAS OBRAS






RESPETO
VALOR
LEALTAD
TEMPLO CREATIVO





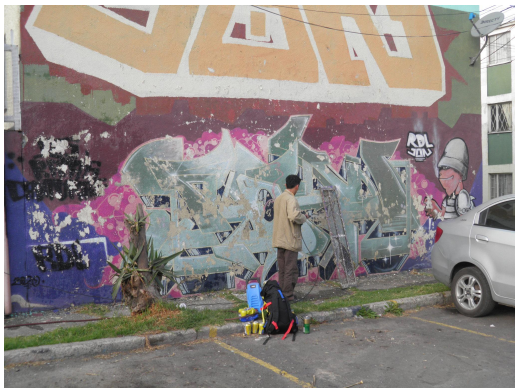




FOTOS DE MANEJO AMBIENTAL




FOTOS DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS






FOTOS DEL COMPARTIR









Fecha	Detalle	Ingreso	Egreso	Saldo
Feb 1	Saldo Bancos	$ 7.495.010		
Feb 8	Fra Cencosud Brocheta x Sundado		$ 22.060	
	Fra Cencosud Brocha esta x 12u		$ 34.584	
	Fra Cencosud Bandeja CO x5		$ 46.500	
	Fra Cencosud Rodillo FLAC x 7		$ 45.220	
	Fra Cencosud Rodillo CPS x 7		$ 30.575	
Feb 10	Fra 0573 Pintuco y Andamios			
	Colores infinitos.			
	- Caneca Azul mediterraneo x1		$ 440.000	
	- Caneca Rojo vivo x1		$ 440.000	
	- Caneca Magenta x1		$ 440.000	
	- Caneca negro 25 gal x1		$ 220.000	
	- Caneca Amarillo x 2		$ 880.000	
	- Caneca Blanco x 3		$ 1'320.000	
Feb 16	Fra 15 Grafomeo Graffito store			
Aerosol SPRAY	- negro diamante x34		$ 622.200	
	- Blanco Universal x6		$ 109.800	
	- Violeta San Salvador x2		$ 36.600	
	- Morado Exitivo x 2		$ 36.600	
	- Rosa Cordoba x 1		$ 18.300	
	- Cafe Guatemala x 1		$ 18.300	
	- Turquesa Cancun x 1		$ 18.300	
	- Verde Chiribiquete x 1		$ 18.300	
	- Violeta Charlotte x 2		$ 36.600	
	- Violeta Sao Paulo x3		$ 54.900	
	- Violeta Jacaranda x4		$ 73.200	
	- Azul Santiago de Chile x 1		$ 18.300	
	- Azul San Juan x 3		$ 54.900	
	- Rosa Puebla x 1		$ 18.300	
	- Gris Nogales x5		$ 91.500	
	- Amarillo Latinoamerica x1		$ 18.300	
	- Naranja Colon x 1		$ 18.300	
	- Naranja Tatacoa x 1		$ 18.300	
	- Naranja Cali x 1		$ 18.300	
	- Rojo Bogota x3		$ 54.900	
	- Rojo Meta x 1		$ 18.300	
	- Rojo Inca x 1		$ 18.300	
	- Morado San francisco x 1		$ 18.300	
	- Morado Bello Horizonte x1		$ 18.300	
	- Azul San Andres x 1		$ 18.300	
	- Turquesa Caracol x1		$ 18.300	
	- Verde los angeles x 1		$ 18.300	

LITOPERLA - 9 DIGITOS, CON DETALLE (3 COLUMNAS)

Fecha	Detalle	Ingreso	Egreso	Saldo
	Acesco Total SPA:		$18300	
	-Verde Punta Arenas x 1		$18.300	
	-Verde Punta Cana x 1		$18300	
	-Rosado Nueva Atenas x 1		$18.300	
	-Rosa, Monterrey x 1		$18.300	
	-Magenta Cano Crobale x 1		$73.200	
	-Gris Salar de Uyuni x 4		$109.800	
	-Gris Alaska x6		$73.200	
	-Gris Tucson x 4			
Feb 21	Fra 0379 Pinturas y Andamios			
	Cobres Infinitos.		$304.000	
	Alquiler Andamios Certificados x2do		$370.000	
Feb	Cuenta Cobro Santiago Olivares		$370.000	
Feb	Cuenta Cobro Arturo Rodriguez		$370.000	
	Cuenta Cobro Nelson Rodriguez		$370.000	
	Cuenta Cobro Corporacion mas accionariate		$370.000	
	Total Febrero	$7495.010	$7352.939	

Alejandra
PRESIDENTA

TESORERA

FISCAL

Marzo 1	Saldo Bancos	$5996.008		
Marzo 2	Fra 708 Pinturas y Andamios			
	Colores Infinitos.			
	-Alquile Andamios x 18 dias		$2736.000	
	-Carecos Blanco x 4		$1760.000	
	-Caneca media magenta		$220.000	
Marzo 2	Fra 3545 Bird diseño grafico y			
	Publicitario x 5		$160.000	
Marzo 4	Fra 4267 El Pedomo Autoservicio			
	Gaseosa 3L x 8.		$62.000	
Marzo 4	Fra 4268. El Pedomo Autoservicio			
	-Paquete vasos Tontos x 50un.		$11.800	
	-Servilletas x 330 unidades x29		$7900	
	-Tenedor grande x100un.		$11.900	
	-Tajaditas 135gr		$5.850	
	-Bibia Plastica x1		$60	

Fecha	Detalle	Ingreso	Egreso	Saldo
	Hnos Fra 20323 Tecnocarne Villa Carmet x 150 porciones + arepas - Plato - Servicio entrega		$962.360.	
	Total Marzo	$5996.008	$5938.090.	

Alejandra
Presidenta

Tesorera

Fiscal.

Nota: La Junta de Acción Comunal del Barrio Galicia I Sector hace Prestamo al Proyecto Obras con Saldo Pedagogico por un valor de $ 1'499.002 Pesos por concepto de gastos ocasionales, Proyecto realizado con la entidad IDPAC.

Abril 5			
Abril 5	Cuenta de Cobro Arturo Rodriguez		$379.500
Abril 5	Cuenta Cobro Santiago Oliveros		$379.500
Abril 5	Cuenta Cobro Nelson Rodriguez		$379.500
Abril 5	Cuenta Cobro Corporación mas accion por arte		$379.500.
	Aporte Comunitario	$18.990.	
	Total Abril	$18.990.	$1518.000
	Total Prestamo JAC	$1'499.010=	

Alejandra
Presidenta

Tesorera

Fiscal

Vo.Bo INTERVENTORIA

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN** **PROCESOS DE SELECCIÓN Y/O PERSONAS JURÍDICAS**	Código: IDPAC-GC-FT-52 Versión: 02 Página 1 de 2 Fecha: 22/02/2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME	Del	DIA	MES	AÑO	Hasta	DIA	MES	AÑO		**FECHA DEL INFORME**	DIA	MES	AÑO		
		1	**3**	**23**		**31**	**3**	**23**			**3**	**4**	**23**		
CONTRATO No.	**895**	FECHA DE CONTRATO			20	12	22	TIPO CONTRATO		219 219-Otros tipo de convenios					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA / COEJECUTOR / ASOCIADO								JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR							
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		**C.C.**	NUMERO		900.108.996-0			**FECHA DE INICIO**			**FECHA DE TERMINACIÓN**				
								6	1	23	5	4	23		

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal GALICIA I SECTOR de la localidad de CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL				3	Meses y	0	Días		**FECHA DE INICIACIÓN**							6	1	23	
PRORROGA	**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**TIEMPO**		**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**TIEMPO**		**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**TIEMPO**		
	1	0	0	0	00 MESES Y 00 DIAS		**2**	0	0	0	00 MESES Y 00 DIAS		**3**	0	0	0	00 MESES Y 00 DIAS		
ADICION	**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**VALOR**		**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**VALOR**		**No.**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**VALOR**		
	1	0	0	0	$ 0,00		**2**	0	0	0	$ 0,00		**3**	0	0	0	$ 0,00		
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR							**DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.**												
OFICINA O DEPENDENCIA A LA CUAL PERTENECE							**INTERVENTORIA**												

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O PRODUCTOS VERFICABLES (1)	ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS	SOPORTES (Describa las evidencias de las actividades realizadas y sitio de conservación de la información, relacionar la cantidad de folios anexos al informe)
1	Presentar para aprobación respectiva, la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC.	Se presentó la respectiva póliza en la plataforma Secop II, para la aprobación de la misma por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
2	Suscribir el acta de inicio a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del convenio solidario.	Se suscribió el acta de inicio del convenio Solidario entre la Junta de Acción Comunal y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
3	Garantizar la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato.	La póliza presentada por la Junta de Acción Comunal, se encuentra acorde a los tiempos planteados para la ejecución de la OSP.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
4	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo programadas para poner en práctica los temas relacionados con la ejecución del proyecto a saber: sociales, técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y ambientales.	Se asistió a las mesas de trabajo programadas por el equipo técnico y social de la Gerencia de Proyectos del IDPAC para las revisiones pertinentes del presupuesto, revisiones y planteamiento de plan de trabajo y asesorías para la firma de los convenios solidarios.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
5	Presentar plan de trabajo, presupuesto y cronograma detallado de acciones ajustado y aprobado por el interventor del IDPAC.	Se presentó el plan de trabajo, presupuesto y cronograma detallado de acciones ajustado y aprobado por el interventor del IDPAC y se dio inicio a la ejecución de actividades de obra y sociales	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
6	Ejecutar el proyecto formulado, siguiendo los procedimientos dados por el IDPAC en el documento de requisitos de la convocatoria Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.	Se inició la ejecución del proyecto formulado por la Junta de Acción Comunal, siguiendo los procedimientos dados por el IDPAC en el documento de requisitos de la convocatoria Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
7	Dar trámite y respuesta oportuna a las quejas, sugerencias y observaciones presentadas por la comunidad, en relación con la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	Respecto a esta obligación no se realizaron actividades.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
8	Facilitar al interventor de los convenios solidarios y a la Gerencia de Proyectos, el acceso a la información, documentación, quejas y sugerencias que resulten de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	Se envió al interventor toda la información requerida en documentación: Scaner de facturas, imágenes de los libros contables y evidencias fotograficas de las actividades	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
9	Aplicar los correctivos producto de las observaciones y sugerencias que por escrito realice el interventor de los convenios solidarios, en los términos dados por el mismo.	Se llevaron a cabo las sugerencias de interventoria	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
10	Atender las recomendaciones y sugerencias que realice la Gerencia de Proyectos del IDPAC a través de los profesionales, técnicos, ambientales, administrativos, jurídicos, financieros y sociales como parte del acompañamiento integral para una adecuada ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico.	Se atendieron las sugerencias y recomendaciones dadas por los profesionales, técnicos, sociales y ambientales para la adecuada ejecución de la OSP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
11	Garantizar la participación incidente de la comunidad en la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	Desde la junta se le informa a la comunidad de la OSP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
12	Presentar las facturas de compra de elementos requeridos para la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deberán cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez.	Se presentaron al interventor todas las facturas scaneadas correspondientes a la compra de materiales determinados en el plan de compras	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
13	Ejecutar las actividades sociales y de obra de acuerdo con el cronograma establecido en conjunto con la Gerencia de Proyectos elaborado para tal efecto	Aún no se ejecutan actividades sociales, estas estan programadas para el mes de Marzo	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144

14	Suministrar al interventor los insumos necesarios para la elaboración de las diferentes actas que encuentren a su cargo.	Se envió al interventor toda la información requerida para la elaboración de actas	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
15	Generar los ingresos ocasionales en cumpliendo de lo establecido por la Junta de Acción Comunal en el formato de presentación de propuesta, acorde a lo indicado en el documento de requisitos.	Se generaron los ingresos ocasionales	
16	Garantizar la buena calidad de los materiales adquiridos para la ejecución de la obra cumpliendo de esta manera con los estándares de eficacia la misma.	Se garantiza la buena calidad de los materiales con el acompañamiento del profesional técnico e interventor en el plan de compras y posterior adquisición de los mismos	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
17	Corregir a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada, o que no cumpla con las especificaciones a juicio del interventor.	Respecto a esta obligación no se realizaron actividades.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
18	Mantener en el sitio de trabajo con todas las medidas de orden y seguridad para evitar accidentes, tanto en relación con la obra como con terceros.	Se matiene en el lugar de la obra todas las medidas de orden y seguridad para evitar accidentes	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
19	Reparar los daños ocasionados a terceros que surjan como consecuencia de la ejecución de la obra.	Respecto a esta obligación no se realizaron actividades.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
20	Velar por la conservación y seguridad de todos los materiales, herramientas y bienes del proyecto.	Se procurala conservación y cuidado de los materiales hasta ahora comprados	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
21	Adelantar las acciones necesarias para garantizar la oportuna divulgación, socialización y seguimiento que permitan la participación de los diferentes sectores	Se generan espacios de divulgación y socialización con la comunidad acerca de la ejecución de la OSP involucrando a toda la comunidad del barrio	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
22	Realizar el informe de cumplimiento de actividades sociales y de obra en el cual debe incluirse el evento de entrega de la Obra con Saldo Pedagógico	Se realiza informe, se realiza articulación con entidades y se da la información y evidencias de actividades realizadas también se empieza a programar el evento de entrega	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
23	Asistir a las reuniones (virtual y/o presencial) lideradas por la gerencia de proyecto, para la socialización de parámetros ambientales; y atender las actividades en sitio, con el fin de verificar el cumplimiento ambiental (permisos, requerimientos, certificaciones y demás exigencias normativas que requieran las entidades a nivel distrital y nacional en materia ambiental) que se deriven de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	Se asistido a las reuniones programadas y lideradas por la gerencia de proyecto, para la socialización de parámetros ambientales; y atender las actividades en sitio, con el fin de verificar el cumplimiento ambiental (permisos, requerimientos, certificaciones y demás exigencias normativas que requieran lasentidades a nivel distrital y nacional en materia ambiental) que se deriven de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144
24	Realizar la ruta de fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales del IDPAC mínimo hasta etapa de asistencia técnica la cual deberá darse por culminada para hacer la entrega de la Obra con Saldo Pedagógico.	Se ha participado en la ruta de fortalecimiento a organizaciones comunales por medio de la formulación y ejecución de propuestas	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7478144

*** Incluir todas las filas que se requieran**

(1) Relacionar las obligaciones objeto de verificación, así como los productos entregados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

Nota: El supervisor del contrato entiende que con la Aceptación del presente formato resulta improcedente aplicar el incumplimiento que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y demás que le modifiquen, en relación a las actividades aquí detalladas.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

El Supervisor y/o Interventor deja constancia de la aprobacion del presente informe mediante la plataforma del SECOP II o con la firma gráfica cuando a ello haya lugar, que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que esta obligado a aportar. Anexos Folios.

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN
PROCESOS DE SELECCIÓN Y/O PERSONAS JURÍDICAS

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DÍA	MES	AÑO
3	4	23

DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE	DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.
CARGO	INTERVENTORIA

N° DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
870-2022

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C. No.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR	900.108.996-0

TIPO DE CONTRATACIÓN: 219 219-Otros tipo de convenios

				DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA	PLAZO DE EJECUCION INICIAL				FECHA DE TERMINACIÓN		
CONTRATO	No.	895	CON FECHA	20	12	22	FECHA DE INICIO	6	1	23	3	meses y	0	días	5	4	23

				DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA	PLAZO DE EJECUCION
PRORROGA	No.	1	CON FECHA				FECHA DE INICIO				00 MESES Y 00 DIAS
PRORROGA	No.	2	CON FECHA				FECHA DE INICIO				00 MESES Y 00 DIAS
PRORROGA	No.	3	CON FECHA				FECHA DE INICIO				00 MESES Y 00 DIAS

				DD	MM	AAAA		
ADICION	No.	1	CON FECHA				VALOR DE ADICION No. 1	$ 0
ADICION	No.	2	CON FECHA				VALOR DE ADICION No. 2	$ 0
ADICION	No.	3	CON FECHA				VALOR DE ADICION No. 3	$ 0

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:
• Primer desembolso: correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, previo cumplimiento de:
Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:
1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico.
2) Plan de Trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3) Presupuesto del proyecto.
4) RUT
5) Cuenta de cobro
6) Certificación aportes a la seguridad social
7) Certificación bancaria no mayor a seis meses
8) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)
Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.

• Segundo desembolso: correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:
1) Cuenta de cobro
2) Certificación aportes a la seguridad social
3) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte – registro fotográfico.
4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

• Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.
Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:
1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) – Soporte – registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.
5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.
6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.
7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.
8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).
Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.
El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.
El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio.
El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.
EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal GALICIA I SECTOR **de la localidad de CIUDAD BOLIVAR** con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.

CERTIFICO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y TIEMPO PACTADOS CON EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE: $ 1.499.002

MARQUE CON X SI FACTURA X NUMERO DE FACTURA 3 DE FECHA : DD 3 MM 4 AAAA 23

EL CONTRATISTA PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES
SI X NO

III. MODIFICACIONES AL CONTRATO

				DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA		
SUSPENSIÓN	No.	1	CON FECHA				PERIODO DEL				AL				PLAZO SUSPENSIÓN	00 MESES Y 00 DIAS
SUSPENSIÓN	No.	2	CON FECHA				PERIODO DEL				AL				PLAZO SUSPENSIÓN	00 MESES Y 00 DIAS

				DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CEDENTE O CESIONARIO	C.C.
CESION	No.	1	CON FECHA				A PARTIR DEL					

	DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA
TERMINACIÓN ANTICIPADA DE FECHA:				A PARTIR DEL:			

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

1	VALOR DEL CONTRATO	$	14.990.019
2	ADICIONES	$	0
3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	14.990.019
4	VALOR CANCELADO ACUMULADO	$	13.491.018
5	VALOR PRESENTE PAGO	$	1.499.002
6	SALDO POR CANCELAR	$	0

CDP. INICIAL No.	1395
CDP. ADICION No.	
CRP INICIAL No.	1352
CRP ADICION No.	
RUBRO PRESUPUESTAL	O23011603430000007796

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

El presente formato se entiende suscrito por el supervisor o el interventor con la aceptacion a través de la plataforma del SECOP II, o con la firma gráfica cuando a ello haya lugar. Anexos (Archivos PDF) Folios

OBSERVACIONES: (se anexa los siguientes documentos)

1). Cuenta De Cobro N3
2) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) – Soporte – registro fotográfico.
3) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.
4) Certificación aportes a la seguridad social
5) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.
6) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.
7) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.
8) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.
9) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).

FEBRERO 06 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONVENIO No 895-2022
Bogotá DC

Cordial saludo

Referencia: CONVENIO No. 895-2022 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.”

Asunto: aclaración documentos segundo desembolso y obras no previstas.

De manera atenta y respetuosa me permito recordarles los siguientes puntos a tener en cuenta.

1. Todas las compras que se realicen deben tener factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de la misma, expedidas a nombre de la junta con numero de NIT, O de lo contrario van a hacer rechazadas. (No se aceptan facturas de caja)

2. Las compras en las facturas deben tener coherencia con los ítems asignados al presupuesto.

3. las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados. Por ejemplo (pago a maestros obra, artistas, talleristas, etc), con RUT, en donde corresponda el tipo de actividad ejecutada.

4. Todo lo que sea implementos o herramienta, deben quedar registrados en el libro de inventario. El cual debe fotocopiarse o por medio de fotografía.

5. Registro fotográfico, en el momento de inicio de las obras antes, durante y después.

6. fotocopia o fotografía del libro de tesorería donde figure únicamente los gastos realizados con el primer desembolso del convenio, en coherencia con los soportes de facturas

7. en el libro de tesorería deben constar 3 firmas, la interventoría diez plus - el represéntate legal - el tesorero o fiscal.

Adicionalmente, las facturas y/o (cuentas de cobro de anticipos a personal-máximo por el 50% del valor total de los ingresos ocasionales)

Deberán entregarse antes del 10 de febrero, y de esta forma legalizar el 50% del primer desembolso, de lo contrario no será posible realizar el segundo desembolso sino hasta el próximo mes, generando retrasos en la ejecución de las obras.

Se deben presentar las facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.

Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones.

Así mismo, le solicito de manera formal, dado que ya se están adelantando obras por parte de ustedes, primero se debe informar a esta interventoría las obras que no están contempladas en el plan de trabajo y presupuesto contractual mediante oficio en donde se exprese el porqué de la modificación soportado debidamente con tres cotizaciones mínimo dos en donde se describa las actividades a ejecutar y los elementos a utilizar, ya que si son obras que no se han aprobado, no se podrían ejecutar, esto debido a que al realizar cualquier modificación a los términos contractuales, primero debe ser evaluado y validado por la interventoría, y luego aceptadas por el gestor del gasto IDPAC, con el fin de tener claridad de los trabajos que se van a realizar y normalizar las condiciones del contrato, se recuerda que toda obra que no esté avalada por la interventoría y el IDPAC, no podrá ser reconocida y será asumida por el contratista en este caso la JAC.

Todo esto se solicita teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la minuta Contractual del convenio, numeral 6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO, puntos 8-9-12-14.

Así mismo, se debe realizar la gestión de diligenciamiento del acta de mayores y menores cantidades y con los ítems no previstos, formato que será suministrado por la interventoría para su diligenciamiento, ya que este es el soporte para realizar el acta de modificación al contrato.

JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA
Residente de Interventoría
Diez plus ingeniería SAS.

MARZO 8 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONVENIO No 895-2022
Bogotá DC

Cordial saludo

Referencia: CONVENIO No. 895-2022 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.”

Asunto: documentos requeridos tercer desembolso y liquidación contratos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar se inicie el proceso requerido para la entrega de documentos correspondientes al tercer desembolso correspondiente al 10% del valor del contrato y liquidación del mismo, a continuación se realizan las siguientes indicaciones con respecto a la documentación requerida establecidos en la minuta contractual numeral 8. FORMA DE PAGO.

“*Tercer desembolso - Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la Propuesta.*

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad.

Adicionalmente, para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y Certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) – Soporte – registro fotográfico.

2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.

3) Certificación aportes a la seguridad social

4) Cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo Pedagógico.

5) Soportes de la modificación a los elementos, materiales y servicios que no estén incluidos en la canasta de elementos suministrada por el IDPAC, previa revisión y aprobación del interventor.

6) Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico firmada por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor y póliza actualizada con fecha del acta en mención.

7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el Presidente, el Tesorero y el Fiscal o como lo indique en sus estatutos.

8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC (esta acta deberá ser elaborada por la interventoría).

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría."

Así mismo me permito realizar aclaración en la forma de entrega de documentos requeridos para la elaboración del acta de liquidación y tercer desembolso.

1. Todas las compras que se realicen deben tener factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de la misma, expedidas a nombre de la junta y numero de NIT, O de lo contrario van a hacer rechazadas. (No se aceptan facturas de caja)

2. Las compras en las facturas deben tener coherencia con los ítems asignados al presupuesto.

3. las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados. Por ejemplo (pago a maestros obra, artistas, talleristas, etc), con RUT, en donde corresponda el tipo de actividad ejecutada.

4. Todo lo que sea implementos o herramienta, deben quedar registrados en el libro de inventario. El cual debe presentarse mediante fotocopia o de fotografía.

5. Registro fotográfico, en el momento de inicio de las obras antes, durante y después.

6. fotocopia o fotografía del libro de fesoria donde figure los gastos realizados con él para la ejecución de las obras y actividades del contrato, en coherencia con los soportes de facturas.

7. en el libro de tesorería deben constar como mínimo 2 firmas, el represéntate legal - el tesorero o fiscal.

8. entregar acta de mayores y menores diligenciada con toda la información de ítems contractuales y no previstos, en donde se evidencie los valores y cantidades ejecutadas en el marco del contrato.

9. Se deben presentar las facturas en orden cronológico en físico y en formato PDF.

10. presentar cuadro de relación de facturas en EXEL en donde se relacionen las facturas de los elementos comprados, cuentas de cobro y discriminar cuales son los ítems que requieren cotizaciones y cuales se encuentran en la canasta del IDPAC indicando el código de dicho elemento.

11. Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones, así mismo se deben relacionar en orden en un PDF (las cotizaciones deben ser de fechas anteriores a las compras realizadas).

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente se solicita se inicié el trámite para la entrega de dicha documentación con el fin de realizar el debido proceso antes de finalizar la fecha de culminación del contrato en ejecución la cual es el 5 de abril del 2023.

JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA
Residente de Interventoría
Diez plus ingenieria SAS.

FEBRERO 18 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONVENIO No 895-2022
Bogotá DC

Cordial saludo

Referencia: CONVENIO No. 895-2022 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.”

Asunto: solicitud documentos segundo desembolso correspondiente al 40% valor del contrato

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar nuevamente los documentos para el segundo desembolso correspondiente al 40% del valor del contrato, los cuales fueron aclarados y solicitados mediante oficio de fecha 6 de enero del 2023 dado que al momento no se a cumplido con la entrega de los mismos, se recuerda que las cuentas de cobro se deben radicar con todos los documentos necesarios para su aprobación

Todo esto se solicita teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la minuta Contractual del convenio, numeral 6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO, puntos 8-9-12-14.

8."Facilitar al interventor de los convenios solidarios y a la Gerencia de Proyectos, el acceso a la información, documentación, quejas y sugerencias que resulten de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico".

9. "Aplicar los correctivos producto de las observaciones y sugerencias que por escrito realice el interventor de los convenios solidarios, en los términos dados por el mismo".

12. "Presentar las facturas de compra de elementos requeridos para la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deberán cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez".

14. "Suministrar al interventor los insumos necesarios para la elaboración de las diferentes actas que encuentren a su cargo".

Nuevamente me permito recordarles los siguientes puntos a tener en cuenta.

1. Todas las compras que se realicen deben tener factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de la misma, expedidas a nombre de la junta con numero de NIT, O de lo contrario van a hacer rechazadas. (No se aceptan facturas de caja)

2. 2. Las compras en las facturas deben tener coherencia con los ítems asignados al presupuesto.

3. 3. las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados. Por ejemplo (pago a maestros obra, artistas, talleristas, etc), con RUT, en donde corresponda el tipo de actividad ejecutada.

4. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Deberán entregarse lo más pronto, dado que la fecha que se solicito fue el 10 de febrero y a la fecha no se cuenta con la documentación completa, para realizar el trámite de la cuenta de cobro, y de esta forma normalizar el 50% del primer desembolso, de lo contrario no será posible realizar el segundo desembolso sino hasta el próximo mes, generando retrasos en la ejecución de las obras.

Se deben presentar las facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.

Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones, así mismo las modificaciones de obra que se realicen, deberán estar soportadas con un informe detallado, expresando el motivo por el cual se solicita realzar dichos cambios, los ítem no previstos a su vez también deberán ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones, se aclara que no se pueden aceptar cambios sin ser revisados, validado y aprobados tanto por la interventoría como el IDPAC.

Igualmente se cita el 7. VALOR DEL CONVENIO, establecido en la minuta contractual.

"El valor del presente convenio incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL ASOCIADO se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. EL IDPAC efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley."

Igualmente se cita el 8. FORMA DE PAGO, establecido en la minuta contractual.

"• Segundo desembolso: correspondiente al 40% del valor total de la propuesta.
Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Cuenta de cobro
2) Certificación aportes a la seguridad social
3) Informe y Certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte – registro fotográfico.
4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta Acción Comunal y el interventor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Todos los documentos mencionados deberán estar debidamente aprobados por la interventoría.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría."

Teniendo en cuenta lo expresado anterior mente se solicita se realice la entrega de dicha documentación con el fin de no generar atrasos a las obras y tener un flujo de caja estable para la realización de las mismas.

JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA
Residente de Interventoría
Diez plus ingenieria SAS.

MARZO 22 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONVENIO No 895-2022
Bogotá DC

Cordial saludo

Referencia: CONVENIO No. 895-2022 "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0, producto del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat."

Asunto: documentos requeridos tercer desembolso y liquidación contratos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar se inicie la entrega de documentos correspondientes al tercer desembolso correspondiente al 10% del valor del contrato y liquidación del mismo, teniendo en cuenta que las obras ya están culminadas y entregadas mediante acto protocolario al IDPAC.

De igual forma se recuerda la fecha de culminación de las obras y contrato es el día 5 de abril del 2023, por lo cual se solicita que a esa fecha deben estar culminadas las obras al 100% y de que presentar demoras en el envío de la información se podrán incurrir en incumplimiento del contrato, llevando a la aplicación de pólizas descritas en la **MINUTA CONTRACTUAL 945-2022, clausula NOVENA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**

"NOVENA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: EL IDPAC *podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, así: 1. MULTAS: EL IDPAC podrá, mediante acto administrativo motivado, sancionar a EL ASOCIADO con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del convenio por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. 2. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del convenio, EL ASOCIADO pagará al IDPAC, a*

título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio; cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del convenio cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado".

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente se solicita se inicié el trámite para la entrega de dicha documentación con el fin de realizar el debido proceso antes de finalizar la fecha de culminación del contrato en ejecución 5 de abril del 2023.

JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA
Residente de Interventoría
Diez plus ingeniería SAS.